
BOLETÍN SEMANAL

Ayudas

Trabajo

Formación

Del 17/07/23-31/07/23

Boletín de Libre publicación en tabloneros de anuncios y redistribución
(mantenga su formato)

I. CONTENIDO

II.	SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL	3
III.	LA RIBERA TE NECESITA: ENCUESTA SOBRE LA RIBERA	3
IV.	PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS	4
V.	CONVENIO ADRI RIBERA-FUNDACIÓN MICHELÍN (AYUDA CONTRATACIÓN)	5
VI.	AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS	6
	—ENTIDADES LOCALES—	6
	NOVEDADES	6
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	6
	—EMPRESAS—	6
	NOVEDADES	6
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	8
	—VARIOS COLECTIVOS—	15
	NOVEDADES	15
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	20
	—PARTICULARES—	31
	NOVEDADES	31
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	32
	—ASOCIACIONES—	35
	NOVEDADES	35
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	35
	—FEDERACIONES—	37
	NOVEDADES	37
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	37
VII.	AYUDAS, SUBVENCIONES NEXT GENERATION	38
	—EMPRESAS—	38
	NOVEDADES	38
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	39
	—VARIOS COLECTIVOS—	42
	NOVEDADES	42
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	43
	—PARTICULARES—	47
	NOVEDADES	47
	AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES	47
VIII.	OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS	49
IX.	CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION	51
	1) USA INSTAGRAM STORIES PARA TU NEGOCIO (WEBINAR)	51
	2) BARD: LA NUEVA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE GOOGLE Y CÓMO USARLA (WEBINAR)	51
	3) LISTADO DE CURSOS POR EMPRESAS	51
	4) NET ZERO: LA INDUSTRIA DEL FUTURO. 6ª EDICIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIA Y PYME	51
X.	INFORMACIÓN DE INTERÉS	52
	1) AYUDAS EN VIGOR JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS QUE QUIERAN CONVERTIRSE EN AUTÓNOMOS	52
	2) LA VIRALIZACIÓN. ¿EN QUÉ SE PARECE UN VIRUS A UNA IDEA?	52
	3) ¿PUEDO COMENZAR A EXPORTAR? ¿ESTOY PREPARADO PARA DAR EL SALTO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES?	52
	4) LOS AUTÓNOMOS EN PLURIACTIVIDAD NO PUEDEN COBRAR EL PARO SI PIERDEN SU EMPLEO Y SIGUEN EN EL RETA	52
	5) OBLIGACIONES FISCALES DE LOS AUTÓNOMOS DESPUÉS DEL VERANO	52
	6) OBJETIVOS Y TAREAS PARA ENCONTRAR TRABAJO	52

II. SERVICIO DE ORIENTACIÓN LABORAL

Datos de contacto
Teléfono: 947.55.20.91
Correo: orientacion@riberadeldueroburgalesa.com
Web: https://riberadeldueroburgalesa.com/pame/

III. LA RIBERA TE NECESITA: ENCUESTA SOBRE LA RIBERA

La A.D.R.I. Ribera del Duero Burgalesa está desarrollando un estudio de la situación de la vivienda en su zona para buscar soluciones a los problemas inherentes que dificultan ahora mismos a cualquier persona que quiera comprar o alquilar una vivienda en el medio rural.

Este diagnóstico, cuenta con los expertos de REALSERMA y necesita con vuestra colaboración, para conocer la percepción y restos de cada municipio, por eso va a lanzar dos encuestas online, la primera busca que la mayor cantidad de gente transmita sus inquietudes, y cuando los resultados de esta encuesta se analicen se terminará de definir la segunda encuesta, más extensa, y que irá destinada a gestores municipales, y profesionales del sector.

La encuesta: <https://forms.gle/D4QLnYp8VaYUUHus5>

Este formulario de diagnóstico pretende recoger la visión de todas las personas de la Ribera del Duero Burgalesa, sobre el reto de la vivienda en cada uno de los pueblos integrados en el Grupo de Acción Local ADRI Ribera del Duero

El formulario que se rellena en 5 minutos consta de:

- 2 preguntas de introducción
- 3 bloques.
 - Bloque 1 – Reto Vivienda (con 7 preguntas organizadas en 6 partes).
 - Bloque 2 – Oferta de Vivienda (11 preguntas organizadas en 8 partes).
 - Bloque 3 – Tus Datos (7 preguntas en 7 partes; 2 importantes, el resto opcionales).

Mas información: <https://riberadeldueroburgalesa.com/la-ribera-te-necesita-encuesta-sobre-vivienda/>

IV. PROGRAMA DE VOLUNTARIADO RIBERA VOLUNTARIIS

¡DESCUBRE LA RIBERA DEL DUERO BURGALESA!     ¿TE ENSEÑO MI PUEBLO?

¿Te Enseño mi Pueblo?, un proyecto del Programa de Voluntariado Ribera Voluntariis. Conocer el patrimonio para conservarlo.

Rutas gratuitas a pie (de aproximadamente 2 horas de duración), para descubrir como nunca antes, todos los secretos de los pueblos de la Ribera de mano de sus habitantes.

Reserva antes de cada viernes a las 12:00 a través de la web de reservas:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/te-enseno-mi-pueblo/reservas/>, ¡o llámanos! 947552091/691557423.

Agenda de actividades para este finde:

Sábado, 5 de agosto. 10:00am



Hoyales de Roa: transformación de un paisaje de agua y Mesta en regadío y viñedos.



Campillo de Aranda: entre leyenda e Historia: de la ballena en el Condado de Siruela



Torregalindo: fortaleza y arquitectura tradicional



Villaescusa de Roa. límite entre la campiña de la ribera y los páramos del cerrato

Domingo, 6 de agosto. 10:00am



Torregalindo: su fortaleza y arquitectura tradicional



Villanueva Oculta y la Resina

V. CONVENIO ADRI RIBERA-FUNDACIÓN MICHELÍN (AYUDA CONTRATACIÓN)

La ADIRDB ha firmado un acuerdo con Fundación Michelín, para beneficiar al entramado empresarial de nuestra comarca.

Si eres **SOCIO** de la ADIRDB podrás beneficiarte de las siguientes ayudas:

➤ Ayudas a la creación de empleo

1.000 € por empleo creado a tiempo completo (cuenta ajena o autónomos)

- Requisitos:
 1. Sector industrial o de servicios a la industria de la provincia de Burgos
 2. Máximo de 18 empleos subvencionables por proyecto
 3. Empleos a mantenerse un mínimo de 3 años
 4. Consultar con la ADIRDB el resto de condiciones

Además, se complementará con un extra de 1.000€ por empleo en los casos de contratar:

- ❖ Mayores de 45 años
- ❖ Discapacidad igual o superior al 33%
- ❖ Parados de larga duración

➤ Ayuda Financiera

Con independencia de ser socio de la ADIRDB podrás beneficiarte de las siguientes ayudas:

- ❖ Préstamos entre 20.000€ y 180.000€ (con un máximo de 10.000€ por empleo a crear en un plazo de 3 años):
 - ❖ Máximo 30% del total de la Inversión
 - ❖ Duración 5 años
 - ❖ Primer año de carencia
 - ❖ Interés fijo, (2% para los Contratos firmados en el transcurso de 2022)
 - ❖ Fundación Michelín actuará como avalista y se hará cargo de los costes de estudio
 - ❖ Consultar con la ADIRDB el resto de condiciones
 - ❖ Es necesario un plan de empresa validado por la Fundación Michelín

VI. AYUDAS, SUBVENCIONES, CONCURSOS

—ENTIDADES LOCALES—

NOVEDADES

1) AYUDAS PARA LA REPARACIÓN, CONSERVACIÓN Y MEJORA EN LOS EDIFICIOS E INSTALACIONES YA EXISTENTES DE LOS COLEGIOS PÚBLICOS QUE IMPARTAN, EN EL MISMO CENTRO, LAS ETAPAS EDUCATIVAS DE EDUCACIÓN INFANTIL Y PRIMARIA EN EL MEDIO RURAL PROVINCIA DE BURGOS 2023-2024. NUEVA

CONVOCATORIA: <http://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2023-142/bopbur-2023-142-anuncio-202304223.pdf>

ORGANISMO: DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS. UNIDAD DE CULTURA

OBJETIVO: Financiar las obras de reparación, conservación y mejora, en los edificios e instalaciones ya existentes de los colegios públicos con la finalidad de mejorar la infraestructura educativa existente en la provincia.

BENEFICIARIOS: Entidades locales pertenecientes a municipios de la provincia de Burgos, con población inferior a 20.000 habitantes, que dispongan de centros públicos donde se imparta simultáneamente educación infantil y primaria

CUANTÍA: Será de carácter bienal, con una inversión prevista de 400.000€

PLAZOS: Hasta el 15/09/23 (antes de las 14h)

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

—EMPRESAS—

NOVEDADES

1) AYUDAS COMPRA DE GANADO BOVINO, OVINO Y CAPRINO PARA LA REPOSICIÓN DE RESES COMO CONSECUENCIA DE SU SACRIFICIO EN APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS OFICIALES DE ENFERMEDADES DE LOS RUMIANTES 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301860115/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar la compra de animales de estas especies por parte de los titulares de explotaciones de reproducción destinados a reponer los animales cuyo sacrificio hubiese sido ordenado con carácter obligatorio.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas y las comunidades de bienes, titulares de explotaciones de reproducción de ganado bovino, ovino y caprino

CUANTÍA: Hasta 450€ en función de la especie, con posibilidad de incrementarse.

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 30/08/23

2) AYUDAS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SECTOR DE LA PIZARRA CASTILLA Y LEÓN 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301603815/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Mejorar las condiciones laborales y medioambientales en relación con el polvo y sílice cristalina respirable, originado en naves de elaboración de pizarra y sus dependencias anexas.

BENEFICIARIOS: Empresas privadas titulares administrativos de naves de elaboración de pizarra

CUANTÍA: La intensidad de la subvención será el 60% para las pequeñas empresas, el 50% para las medianas empresas y el 40% para las grandes empresas o aquellas pertenecientes a un grupo de sociedades.

PLAZOS: Desde el 25/07/23 hasta el 23/08/23

3) AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO DE JÓVENES INSCRITOS EN EL SISTEMA NACIONAL DE GARANTÍA JUVENIL CON TITULACIÓN UNIVERSITARIA O DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE GRADO MEDIO O SUPERIOR 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300122233/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar unos gastos que le ayuden con el inicio de su actividad como autónomo/a.

BENEFICIARIOS: Personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica que se establezcan por cuenta propia, alta en el RETA entre el 01/10/22 y el 02/10/23 ambos incluidos, inscritos como beneficiarios del fichero de garantía juvenil el día del alta en el RETA y estar en posesión del título universitario o de FP de grado medio o superior ese mismo día.

CUANTÍA: 8000€, con posibilidad de incrementarse esta cantidad.

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

4) AYUDAS DESTINADAS A FOMENTAR EL AUTOEMPLEO EN CASTILLA Y LEÓN 2023. NUEVA.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285299987965/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar el inicio de una actividad económica por cuenta propia. Será requisito indispensable que la persona solicitante acredite la realización de unos gastos, así como el pago de los mismos, por cuantía no inferior a 2.000 €, sin incluir IVA, o, en su caso, los impuestos indirectos equivalentes

BENEFICIARIOS: Personas físicas, incluidas aquellas que formen parte de una entidad sin personalidad jurídica, que se establezcan por cuenta propia que se haya dado de alta como autónomas en el RETA entre el 05/11/22 y el 02/10/23 (ambos inclusive) e inscritas en el SEPE como demandante de empleo el día del alta en el RETA.

CUANTÍA: Entre 2000€ y 5000€ en función de la acreditación de las acciones subvencionables.

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

5) PROGRAMA II: FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA DEL PRIMER TRABAJADOR POR PARTE DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA (2023). NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300373168/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar las contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 1 de octubre de 2022 y 2 de octubre de 2023, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma se hallen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo.

BENEFICIARIOS: Trabajadores por cuenta propia (autónomos personas físicas) establecidos en Castilla y León.

CUANTÍA: Entre 5500€ y 6000€ (con posibilidad de incrementarse) en función de la edad, colectivo y municipio del centro de trabajo.

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

6) AYUDAS DEL PROGRAMA “GENERACIÓN DIGITAL PYMES” PARA PERSONAS DE EQUIPOS DIRECTIVOS DE PYMES.

CONVOCATORIA: <https://planderecuperacion.gob.es/noticias/gobierno-lanza-segunda-convocatoria-plan-Generacion-Digital-Pymes-impulsar-formacion-prtr>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Incrementar las competencias digitales de las personas directivas de las Pymes para ayudarles a impulsar la transformación digital de sus pymes. Esta formación en gestión digital contribuirá a la mejora de la productividad de estas empresas, así como su competitividad y posibilidades de crecimiento e internacionalización.

BENEFICIARIOS: Personas que realicen funciones directivas en PYMES de entre 10 y 249 trabajadores.

CUANTÍA: El presupuesto total de las ayudas en la presente convocatoria asciende a la cantidad de 98.332.000 euros.

PLAZOS: Desde el 11/07/23 hasta el 11/09/23

7) AYUDAS PARA LA PRODUCCIÓN DE LARGOMETRAJES SOBRE PROYECTO 2023.

CONVOCATORIA: <https://boe.es/boe/dias/2023/07/01/pdfs/BOE-B-2023-20217.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO: Impulsar la producción de obras audiovisuales que empleen tecnologías innovadoras, como es el caso de las películas de animación, y proyectos liderados por mujeres en la parte de dirección

BENEFICIARIOS: Empresas productoras independientes y no independientes

CUANTÍA: El importe máximo de la ayuda por proyecto beneficiario no podrá ser superior a 1.200.000 euros o a 1.400.000 euros para proyectos de animación.

PLAZOS: Hasta el 18/09/23

8) AYUDAS PARA COMPLEMENTAR LOS COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CON ESPECIALES DIFICULTADES DE EMPLEABILIDAD, EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 2023.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285298275586/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales a cargo de la empresa, correspondientes al puesto de trabajo ocupado por personas con discapacidad con especiales dificultades de empleabilidad.

BENEFICIARIOS: Centros especiales de empleo, que figuren inscritos en el Registro de Centros Especiales de Empleo de la Comunidad de Castilla y León y desarrollen su actividad en el territorio de la Comunidad de Castilla y León.

CUANTÍA: 25% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente por cada puesto de trabajo por cuenta ajena que realice una jornada laboral a tiempo completo. (en caso de jornada a tiempo parcial habrá reducción)

PLAZOS: a) PRIMER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/12/22 a 31/05/23): desde el día 12/07/23 hasta el 11/08/23; b) SEGUNDO PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/06/23 al 30/09/23): desde el 2/10/23 al 31/10/23; c) TERCER PERÍODO SUBVENCIONABLE (que comprende desde el 01/10/23 al 30/11/23): desde 1/12/23 hasta el 15/12/23

9) AYUDAS DEL PLAN RENOVE 2023 COMPRA MAQUINARIA AGRARIA

CONVOCATORIA: https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/medios-de-produccion/maquinaria-agricola/ayudas/ayudas_renovacion_de_maquinaria/default.aspx

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: El objeto de las ayudas es subvencionar la adquisición de los siguientes tipos de máquinas nuevas: Tractores agrícolas, Máquinas automotrices, Maquinas arrastradas o suspendidas

BENEFICIARIOS: Las personas físicas o jurídicas, o agrupaciones de personas físicas o jurídicas

PLAZOS: Desde el 03/07/23 hasta el 15/09/23

10) AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER CASTILLA Y LEÓN.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/06/27/html/BOCYL-D-27062023-6.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Facilitar la promoción profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas privadas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIOS: Empresas privadas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan hasta 500 trabajadores/as

CUANTIA: 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino (Orden de 16 de septiembre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.)

PLAZOS: Desde el 28/06/23 hasta el 31/10/23

11) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS A FOMENTAR LA INNOVACIÓN DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN, COFINANCIADAS CON EL FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL (FEDER)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285292642303/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA. INSTITUTO PARA LA COMPETITIVIDAD EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN. ICE

OBJETIVO: Ayudar con la contratación de los servicios de asesoramiento y asistencia técnica

BENEFICIARIOS: Los autónomos y pymes que tengan un centro de trabajo en Castilla y León.

CUANTIA: Porcentaje de ayuda de hasta el 70% sobre el coste subvencionable, en función del tamaño de la empresa, la localización del proyecto, y aspectos medioambientales y sociales.

PLAZOS: Desde el 27/06/23 y finalizará el día de la publicación de la convocatoria que la sustituya o la publicación del cierre de la misma.

12) BASES REGULADORAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN FERIAS INTERNACIONALES DE LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/06/26/html/BOCYL-D-26062023-19.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Incrementar el número de pymes que acceden a mercados exteriores por primera vez, así como la diversificación y el incremento en el número de mercados y la mayor regularidad de las que ya tienen presencia en los mercados internacionales.

BENEFICIARIOS: Las pymes y autónomos que tengan su domicilio social o centro de trabajo en Castilla y León, que realicen proyectos de participación en ferias internacionales.

CUANTIA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

13) XIV EDICIÓN DE LOS PREMIOS DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN AL COOPERATIVISMO Y LA ECONOMÍA SOCIAL.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/06/23/html/BOCYL-D-23062023-14.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Premiar aquellas actuaciones empresariales, entre otras, por su trayectoria, por su esfuerzo innovador o por ser fruto de nuevas experiencias emprendedoras. Además, se pretende premiar las actuaciones de aquellas personas o entidades que contribuyan al desarrollo y difusión del cooperativismo y la economía social en nuestra Comunidad.

BENEFICIARIOS: las empresas cooperativas, las empresas de economía social que tengan forma jurídica diferente a la sociedad cooperativas y personas físicas y entidades

CUANTIA: Los premios tienen carácter honorífico y consistirán en un trofeo emblemático y la correspondiente acreditación.

PLAZOS: Hasta el 01/09/23

14) AYUDAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE LA SEGURIDAD SOCIAL PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL TRABAJO AUTÓNOMO (TARIFA CERO. SEGUNDA OPORTUNIDAD). NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300193212/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Proporcionar una ayuda a aquellos jóvenes emprendedores que no hayan podido acogerse a los beneficios de la tarifa plana por haber estado dados de alta con anterioridad en el RETA, proporcionando una ayuda adicional a los jóvenes autónomos que a pesar de no haber tenido éxito en su primera incursión en el mundo del emprendimiento decidieron lanzar un nuevo proyecto; afrontar el reto de la brecha maternal, facilitando la reinserción profesional de madres trabajadoras mediante el apoyo a sus iniciativas de emprendimiento individual.

BENEFICIARIOS: A). Las personas trabajadoras incluidas en el RETA o, en su caso, incluidas en SETA que hayan estado acogidos a los «Incentivos y medidas de fomento y promoción del Trabajo Autónomo» durante los meses establecidos en los apartados 1 y 3 de los artículos 31, 31 bis, 32 y 32 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo, siempre que coticen por la base mínima que les corresponda; B). Las trabajadoras incluidas en el RETA que, habiendo cesado su actividad por nacimiento, adopción, guarda con fines de adopción, acogimiento o tutela, en los términos legalmente establecidos, vuelvan a realizar una actividad por cuenta propia dentro de los dos años inmediatamente siguientes a la fecha efectiva del cese y hayan estado acogidas a la bonificación recogida en el artículo 38 bis de la Ley 20/2007, de 11 de julio; C). Los menores de 35 años incluidos en el RETA o, en su caso, incluidos en el SETA, que no hayan estado acogidos a los incentivos recogidos en las letras a) y b) en el periodo para el que se solicita la subvención.

CUANTIA: Cuantía máxima de 3.000 euros.

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 31/08/23

15) AYUDAS PARA FAVORECER EL ESTABLECIMIENTO DE TRABAJADORES POR CUENTA PROPIA O AUTÓNOMOS QUE TRASLADEN SU ACTIVIDAD ECONÓMICA A CASTILLA Y LEÓN PROCEDENTES DE OTRAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300115033/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Contribuir al desarrollo económico mediante el fomento del empleo autónomo

BENEFICIARIOS: Las personas trabajadoras por cuenta propia que estén dados de alta en el RETA y trasladen su actividad económica y su domicilio a Castilla y León siempre que, antes de su traslado, tengan su domicilio fiscal, estén empadronados y hayan realizado su actividad económica en una comunidad autónoma distinta a Castilla y León, en los periodos de tiempo que se establezca en la orden de convocatoria.

CUANTIA: La cuantía de la subvención a percibir por cada trabajador por cuenta propia será de 6.000 euros. (esta cantidad se puede incrementar en función de la edad del autónomo/a y del número de habitantes del municipio en donde traslade su actividad)

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 02/10/23

16) AYUDAS DESTINADAS A IMPLANTAR LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL EN LAS PYMES DE CASTILLA Y LEÓN (2023).

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291360480/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar la prestación de los servicios técnicos dirigidos a la obtención de una certificación o un informe de verificación o validación de códigos de conducta, normas o estándares en materia de responsabilidad social empresarial

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas

CUANTIA: El coste subvencionable del proyecto para resultar elegible debe ser igual o superior a 1.000€. La cuantía de la subvención en ningún caso podrá superar los 3.000€ por empresa.

PLAZOS: Desde el 23/06/23 hasta el 20/12/23

17) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES DE FORMACIÓN, INFORMACIÓN Y DEMOSTRACIÓN EN EL MARCO DE LA INTERVENCIÓN “TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN E INFORMACIÓN” PLAN ESTRATÉGICO NACIONAL DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN ESPAÑA 2023-2027 COFINANCIADAS POR EL FEADER

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/19/html/BOCYL-D-19052023-14.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Modernizar el sector, fomentando y compartiendo el conocimiento, la innovación y la digitalización en la agricultura y las zonas rurales, y alentando su adopción

BENEFICIARIOS: Entidades prestadoras de los servicios de formación, información y demostración: personas jurídicas, con o sin ánimo de lucro, directamente relacionadas con los sectores agrario, forestal/medioambiental, agroalimentario y/o con el desarrollo rural; Estar constituidas como mínimo dos años antes de la fecha de publicación de la convocatoria a la que concurren; Incluir entre sus fines estatutarios la formación.

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

18) AYUDAS DESTINADAS A EMPRESAS PARA FOMENTAR LA PROMOCIÓN PROFESIONAL DE LA MUJER CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/10/html/BOCYL-D-10052023-22.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Facilitar el ascenso profesional de mujeres trabajadoras por cuenta ajena en empresas para contribuir a que la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo se realice con igualdad plena de oportunidades.

BENEFICIARIOS: Empresas y personas físicas empleadoras, que desarrollen su actividad empresarial en el ámbito territorial de la Comunidad de Castilla y León y que en su totalidad tengan menos de 500 trabajadores/as

CUANTÍA: 2.000 euros. Esta cuantía se incrementará hasta 2.800 euros si la trabajadora desarrolla su actividad en las profesiones y ocupaciones con menos índice de empleo femenino, de acuerdo con la Orden de 16 de septiembre de 1998, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. (estas cantidades son para jornada completa)

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

19) AYUDAS DIRIGIDAS AL FOMENTO DE LA TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS EN EL MEDIO RURAL DE LA PROVINCIA DE BURGOS 2023

CONVOCATORIA: <http://bopbur.diputaciondeburgos.es/sites/default/files/private/publicado/bopbur-2023-090/bopbur-2023-090-anuncio-202302752.pdf>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Paliar el problema existente en el medio rural de la pérdida de negocios en los municipios principalmente por falta de relevo generacional, con los efectos que esto supone para la calidad de vida de sus habitantes.

BENEFICIARIOS: Personas físicas (autónomas) y jurídicas, que vayan a continuar con una actividad económica existente en la actualidad en el medio rural o que, como máximo, lleve 24 meses de inactividad, antes de la realización del traspaso o compraventa. Los beneficiarios deberán mantener la actividad original. Deberán cumplir con la normativa en vigor y con los requisitos y características especificadas en las bases.

CUANTÍA: 200.000,00 euros

PLAZOS: Hasta el 27/10/23

20) AYUDAS PARA EMPRESAS DE INSERCIÓN LABORAL PARA EL PERSONAL DE ACOMPAÑAMIENTO 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285273436264/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes laborales y de seguridad social derivados del personal de acompañamiento (los que desarrollan acciones de orientación, tutoría y procesos personalizados y asistidos de trabajo remunerado, formación en el puesto de trabajo, habituación laboral y social)

BENEFICIARIOS: Las empresas de inserción laboral calificadas en el Registro de Empresas de Inserción Laboral de la Comunidad de Castilla y León

CUANTÍA: máximo de 3.500 € anuales por cada trabajador que recibe el acompañamiento con jornada a tiempo completo en exclusión social (esta cantidad se reduce el tiempo a contratar y si es a jornada parcial).

PLAZOS: Desde el 01/06/23 hasta el 18/08/23

21) AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE COSTES SALARIALES DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285272911384/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales correspondientes a los puestos de trabajo ocupados por personas con discapacidad en centros especiales de empleo desde el 1 de diciembre de 2022 hasta el 30 de noviembre de 2023, incluyendo las dos pagas extraordinarias devengadas en dicho período.

BENEFICIARIOS: Centros especiales de empleo

CUANTÍA: El 50% del Salario Mínimo Interprofesional vigente en cada anualidad correspondiente a cada puesto de trabajo por cuenta ajena ocupado por trabajadores con discapacidad que realicen una jornada laboral completa y que esté en alta en la Seguridad Social.

PLAZOS: Costes mes de diciembre de 2022 y enero, febrero, marzo y abril de 2023: deberán presentarse desde el 2 de mayo hasta el 31 de mayo de 2023; Costes mes de noviembre de 2023: Desde el 1 de diciembre hasta el 15 de diciembre de 2023.

22) AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS COSTES SALARIALES DE LOS TRABAJADORES EN SITUACIÓN O RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285272891947/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales a cargo de la empresa correspondiente al puesto de trabajo de las personas en situación o riesgo de exclusión social

BENEFICIARIOS: Empresas de Inserción Laboral calificadas como tales, que desarrollen su actividad en el territorio de Castilla y León

CUANTÍA: Abono de una cantidad máxima equivalente al 50% del salario mínimo interprofesional vigente en cada anualidad, correspondiente al puesto de trabajo que realice o haya realizado.

PLAZOS: Primer Periodo: desde el 02/05/23 hasta el 31/05/23; Segundo Periodo: desde el 01/08/23 hasta el 18/09/23

23) AYUDAS CONSULTORIA DE MARKETING DIGITAL EMPRESARIOS TURISTICOS DEL MEDIO RURAL

CONVOCATORIA: <https://consultoriaorigenydestino.es/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Consultorías online mediante videoconferencia: formación individualizada “a la carta” donde se realizarán actividades de diagnóstico de posicionamiento, redes sociales y otras herramientas dirigidas a la realización de actividades de marketing digital, encaminadas a mejorar la visibilidad de los destinos, mejorar la interacción con el turista, así como a la gestión y aprovechamiento del fenómeno socialshare.

BENEFICIARIOS: Propietarios, promotores o responsables de establecimientos hoteleros, empresas de turismo activo o turismo rural que gestionen plataformas web y redes sociales.

PLAZOS: Es necesario inscribirse. Hasta que se cubran todas las plazas.

24) BASES REGULADORAS PREMIOS ALIMENTOS DE ESPAÑA

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9624

ORGANISMO: MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO: Estimular los diferentes elementos de la cadena alimentaria en la producción, transformación, utilización, conocimiento y consumo, así como, reconocer su esfuerzo comercializador, innovador, de desarrollo rural y cuidado del medio ambiente y de internacionalización, y en la elaboración de alimentos de calidad y su promoción. Hay seis categorías: Premio Alimentos de España, Premio Alimentos de España Mejores Aceites de Oliva Virgen Extra, Premio Alimentos de España Mejores Quesos, Premio Alimentos de España Mejores Vinos, Premio Alimentos de España Mejores Jamones, Premio Alimentos de España Mejor Bebida Espirituosa con Indicación Geográfica

BENEFICIARIOS: Empresas, entidades o personas físicas o jurídicas de naturaleza pública o privada.

CUANTÍA: Un distintivo de excelencia y/o diploma acreditativo. Dependiendo de la categoría presentada se otorgará un premio.

PLAZOS: Se determinará en convocatoria

25) PROCEDIMIENTO PARA LA ADHESIÓN DE LAS ENTIDADES AL PROGRAMA BONO CULTURAL JOVEN 2022

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-11934

ORGANISMO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO: Convocar a todas aquellas empresas y entidades interesadas en participar en este programa.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas, españolas o extranjeras, que presten servicios en España y que su actividad consista en la realización de actividades de venta, actividades y servicios culturales.

PLAZOS: Desde el 19/07/22 hasta el 30/09/23

—VARIOS COLECTIVOS—

NOVEDADES

1) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR EL PROGRAMA MIXTO DE FORMACIÓN Y EMPLEO EJERCICIO 2023-2024. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301846869/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Realización de acciones en alternancia de formación y empleo dirigidas a la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas inscritas como demandantes de empleo en el Servicio Público de Empleo de Castilla y León, que se aprueben en el ejercicio 2023-2024: Jóvenes menores de 35, preferentemente sin cualificación y mayores de 45, especialmente quienes carezcan de prestaciones y presenten cargas familiares.

BENEFICIARIOS: Corporaciones Locales, sus organismos autónomos y entidades dependientes, Mancomunidades, Consorcios y otras entidades asociativas, Asociaciones, Fundaciones y otras entidades sin ánimo de lucro.

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 25/08/23

2) PROGRAMA III: APOYO A LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y PUBLICIDAD DE LA CALIDAD. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302001515/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar los costes de organización y participación en ferias y presentaciones de producto llevadas a cabo en el territorio nacional y financiar los costes de publicidad en medios impresos y electrónicos, sitios web y anuncios en medios digitales, radio o televisión.

BENEFICIARIOS: Los Consejos Reguladores y órganos de gestión de las Denominaciones de Origen e Indicaciones Geográficas Protegidas, El Consejo de Agricultura Ecológica de Castilla y León, Asociaciones titulares y/o gestoras de una Marca de Calidad de productos agroalimentarios, Asociaciones de Artesanía Alimentaria de Castilla y León

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 17/08/23

3) PROGRAMA II: APOYO AL FOMENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PRODUCTOS AGRÍCOLAS DE CALIDAD 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301991152/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Proporcionar un incentivo para la mejora de los productos agrícolas, haciendo cada vez más hincapié en la calidad, aumentando así el valor de la producción agrícola y facilitando el ajuste de la demanda a los gustos del consumidor.

BENEFICIARIOS: Los Consejos Reguladores y Órganos de Gestión de DOP e IGP, asociaciones titulares y/o gestoras de una Marca de Calidad de productos agroalimentarios y Agrupaciones de Consejos Reguladores u Órganos de Gestión de DOP/IGP constituidas para la realización de actividades conjuntas en el marco de este programa.

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 17/08/23

4) PROGRAMA I: APOYO EN LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301910985/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Promover el reconocimiento de Figuras de Calidad Diferenciada de Productos Agroalimentarios en Castilla y León, así como a poder facilitar la modificación o adaptación necesaria de pliegos de condiciones de D.O.P. e I.G.P.

BENEFICIARIOS: Los Consejos Reguladores y Órganos de Gestión de DOP e IGP, asociaciones titulares y/o gestoras de una Marca de Calidad de productos agroalimentarios y entidades asociativas sin ánimo de lucro

CUANTÍA: El Instituto abonará directamente hasta el 100% del presupuesto del estudio con el siguiente límite máximo de aportación: 30.000 euros para estudios cuya finalidad sea la preparación de solicitudes de reconocimiento y de

modificación o adaptación de pliegos de condiciones de D.O.P. e I.G.P. y 10.000 euros para estudios cuya finalidad sea la de justificar la solicitud de reconocimiento de una marca de calidad.

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 17/08/23

5) AYUDAS FOMENTO DE LA CRÍA E INSCRIPCIÓN DE EJEMPLARES DE RAZAS PURAS EN LOS LIBROS GENEALÓGICOS AÑO 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285301871648/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Ampliar la distribución geográfica de los efectivos ganaderos de esas razas a nuevas explotaciones e incrementar la mejora genética de nuestra cabaña ganadera

BENEFICIARIOS: Personas físicas, jurídicas, comunidades de bienes o sociedades civiles titulares de explotaciones ganaderas dedicadas a la cría de las razas autóctonas de Castilla y León.

CUANTÍA: Hasta 360€ por unidad de ganado, sin sobrepasar la cantidad de 6000€ por titular.

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 28/08/23

6) AYUDAS FOMENTO DE LOS CONTRATOS DE FORMACIÓN EN ALTERNANCIA Y LOS CONTRATOS FORMATIVOS PARA LA OBTENCIÓN DE LA PRÁCTICA PROFESIONAL CASTILLA Y LEÓN 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302638177/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Fomentar este tipo de contratos realizados entre los días 1 de octubre de 2022 y día 2 de octubre de 2023, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que se hallen desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el SEPE.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA: 3.500 €, a jornada completa

PLAZOS: Desde el 29/07/23 hasta el 16/10/23

7) AYUDAS PARA LA RECUPERACIÓN DEL EMPLEO DE LOS TRABAJADORES EN CASTILLA Y LEÓN. (RECUEM 2023). NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302746319/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Fomentar la formalización de contratos indefinidos por parte de empresas de Castilla y León con trabajadores desempleados cuya situación de desempleo provenga de un ERE de extinción de la relación laboral, de la finalización de un

contrato laboral con una empresa en la que hayan estado más de 180 días en un ERTE durante el año anterior a dicha finalización, o de una situación de movilidad geográfica a otro centro de trabajo, distinto a aquél en el que el trabajador desarrollaba sus actividades, y dicho trabajador opte por la extinción de su contrato laboral.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica. Se excluyen las entidades pertenecientes al sector público y entidades sin ánimo de lucro.

CUANTÍA: La cuantía de la subvención por la formalización de cada contratación subvencionable será de 8.000 euros, con posibilidad de incrementos.

PLAZOS: Desde el 29/07/23 hasta el 16/10/23

8) AYUDAS DIRIGIDAS A FOMENTAR LA CONTRATACIÓN DE DURACIÓN DETERMINADA PARA LA SUSTITUCIÓN DE PERSONA TRABAJADORA AL OBJETO DE FACILITAR LA CONCILIACIÓN DE LA VIDA LABORAL Y FAMILIAR (CTCON 2023). NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302653652/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar las contrataciones que cumplan los requisitos y que completen el periodo subvencionable de 90 días entre los días 1 de octubre de 2022 y 2 de octubre de 2023, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que, en la fecha de inicio de la misma, se hallen desempleadas e inscritas como demandantes de empleo, no ocupadas, en el SEPE.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica, que formalicen las contrataciones descritas para prestar servicios en centros de trabajo de Castilla y León

CUANTÍA: Los contratos temporales con cláusula específica de interinidad formalizados a jornada completa se subvencionan con 1.000 €, con posibilidad de incrementarse.

PLAZOS: Desde el 29/07/23 hasta el 16/10/23

9) CONVOCATORIA CONECTA: DE LA INVESTIGACIÓN A LA PRÁCTICA SOCIAL: 3ª EDICIÓN. NUEVA

CONVOCATORIA: https://eobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/es/-/convocatoria-conecta-3-edicion?utm_source=newsletter&utm_medium=email&utm_content=ES&utm_term=Convocatorias&crm_i=CONVOS_3_GEN&utm_campaign=10474_OBS_Email

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA-OBSERVATORIO SOCIAL

OBJETIVO: Promover la relación y el trabajo conjunto entre el ámbito de la investigación y el de la práctica (sector social y administración pública) y aumentar el impacto social de los dos ámbitos.

BENEFICIARIOS: En el ámbito de la investigación: Universidades, organizaciones vinculadas a una universidad, Organizaciones inscritas como centros de investigación en algún registro público, Organizaciones que incluyan la investigación en sus estatutos; en el ámbito de la práctica: Organizaciones del Tercer Sector Social o de la Economía Social, incluyendo también las organizaciones de segundo nivel o superior y las Administraciones públicas u otros entes públicos locales, supramunicipales, autonómicos o estatales.

PLAZOS: Desde el 07/11/23 hasta el 30/11/23 (hasta las 14h)

10) BECAS DE COLABORADORES Y TUTORES DE ESTUDIOS EN RESIDENCIAS DEPORTIVAS (2023-2024). NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300606627/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Financiar los gastos de alojamiento y manutención.

BENEFICIARIOS: Lo pueden solicitar las Federaciones, Clubes Deportivos, Colegios Profesionales o Universidades públicas o privadas de Castilla y León y son beneficiarias aquellas personas que tengan entre 20 y 30 años a fecha de publicación de la ayuda, empadronados en un municipio de Castilla y León, se propuesto para la beca y no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual.

CUANTÍA: 100% de los gastos de alojamiento y de manutención de los beneficiarios de cada una de las becas.

PLAZOS: Desde el 21/07/23 hasta el 11/08/23

11) PROGRAMA I. FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA ORDINARIA 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300181021/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar las contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 1 de octubre de 2022 y 2 de octubre de 2023, ambos inclusive. La contratación deberá formalizarse con personas que en la fecha de inicio de la misma se hallen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo.

BENEFICIARIOS: Trabajadores por cuenta propia (autónomos personas físicas), personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA: Entre 4500€ y 5000€ (con posibilidad de incrementarse) en función de la edad, el colectivo al que pertenezca la persona contratada.

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

12) PROGRAMA III: FOMENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DE DETERMINADOS CONTRATOS TEMPORALES EN INDEFINIDOS 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300388388/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Fomentar la transformación en indefinidos a tiempo completo de determinados contratos temporales: Contratos de formación en alternancia, Contratos formativos para la obtención de la práctica profesional y Contratos temporales con cláusula específica de relevo.

BENEFICIARIOS: Trabajadores por cuenta propia (autónomos personas físicas), personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA: 2500€

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

13) PROGRAMA IV: FOMENTO DE LA AMPLIACIÓN A TIEMPO COMPLETO DE LA JORNADA DE LOS CONTRATOS INDEFINIDOS ORDINARIOS A TIEMPO PARCIAL FORMALIZADOS CON MUJERES 2023. NUEVA.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285300397815/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar las contrataciones que cumplan los requisitos y cuya fecha de inicio haya tenido lugar entre los días 1 de octubre de 2022 y 2 de octubre de 2023, ambos inclusive. Las ampliaciones de jornada deberán formalizarse con mujeres que en la fecha de inicio de las contrataciones cuya jornada se amplía se hallasen desempleadas e inscritas como tales en el Servicio Público de Empleo.

BENEFICIARIOS: Trabajadores por cuenta propia (autónomos personas físicas), personas jurídicas, y entidades sin personalidad jurídica

CUANTÍA: 2500€

PLAZOS: Desde el 19/07/23 hasta el 16/10/23

14) AYUDAS PARA LA REFORESTACIÓN Y CREACIÓN DE SUPERFICIES FORESTALES 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285299594660/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar los trabajos de preparación del terreno, adquisición de plantas, protección de las mismas mediante tutores o protectores y la plantación en sí. Incluirán asimismo las obras complementarias a la forestación necesarias para su supervivencia.

BENEFICIARIOS: Las entidades públicas propietarias de tierras, las personas físicas o las personas jurídicas de derecho privado legalmente constituidas, propietarias o usufructuarias de tierras, las agrupaciones de las personas que, aun careciendo de personalidad jurídica, se constituyan con la finalidad principal de realizar en común las actuaciones previstas y las Comunidades de Bienes propietarias o usufructuarias de tierras.

PLAZOS: Desde el 18/07/23 hasta el 29/09/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

15) CONVOCATORIA DE AYUDAS +RURAL.

CONVOCATORIA: <https://www.fundacionmapfre.org/fondo-social-europeo-plus/convocatoria-ayudas-rural/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN MAPFRE

OBJETIVO: Mejorar la vida de las personas, impulsando la revitalización del medio rural y la España vaciada.

BENEFICIARIOS: Entidades del tercer sector, otras entidades o empresas de la Economía Social, así como confederaciones, federaciones o uniones representativas.

PLAZOS: Desde el 23/06/23 hasta el 18/08/23 hasta las 14h

16) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA PROYECTOS DE EDUCACIÓN TRANSFORMADORA PARA LA CIUDADANÍA GLOBAL EN CASTILLA Y LEÓN 2023.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/07/12/html/BOCYL-D-12072023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO: Apoyar este tipo de iniciativas y proyectos, que incidan en procesos para la promoción de una ciudadanía informada, comprometida, participativa y con visión crítica, con actitudes y valores, comprendiendo y siendo conscientes de su corresponsabilidad en las causas de las desigualdades, el incumplimiento de los derechos humanos y los problemas del desarrollo, comprometida local y globalmente.

BENEFICIARIOS: Organizaciones no gubernamentales, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, presentadas individualmente o en consorcio o agrupación de entidades, que figuren inscritas en el Registro de Agentes de Cooperación al Desarrollo de Castilla y León.

CUANTÍA: La cuantía concedida de la subvención no podrán superar el 90% del presupuesto total del proyecto, atendiendo a los parámetros de la puntuación obtenida, sin que en ningún caso ese porcentaje pueda exceder el importe máximo de 20.000 €.

PLAZOS: Desde el 13/07/23 hasta el 10/08/23

17) BASES REGULADORAS AYUDAS INTERVENCIÓN DE DESARROLLO RURAL DE COOPERACIÓN PARA LA SUCESIÓN DE EXPLOTACIONES AGRARIAS, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN 2023-2027 Y COFINANCIADA POR EL FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DESARROLLO RURAL (FEADER).

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/07/10/html/BOCYL-D-10072023-21.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Favorecer el relevo generacional y el aumento de la viabilidad de las explotaciones agrarias mediante la reestructuración y ampliación de estas y la elevación del grado de cualificación profesional de sus titulares.

BENEFICIARIOS: Los cedentes, personas físicas, jefes de explotación, que estén en situación de la jubilación establecida o que cumplan los requisitos para acceder a la jubilación de la actividad en el momento de realizar la transmisión u otras causas justificadas de cese de actividad, como la incapacidad laboral permanente y que cedan su explotación agraria a otra persona física o jurídica que quiera sucederle a través de una cooperación para la sucesión de esa explotación agraria

CUANTÍA: La ayuda final anual pagadera al beneficiario estará necesariamente comprendida entre el 15% y el 60% de la producción estándar total

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

18) AYUDAS DE LA INTERVENCIÓN SECTORIAL APÍCOLA, EN EL MARCO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN 2023-2027.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/07/05/html/BOCYL-D-05072023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANDERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Mejorar las condiciones generales de producción y comercialización de los productos apícolas

BENEFICIARIOS: Las personas físicas o jurídicas, o entes sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones apícolas, incluidas aquellas de titularidad compartida, las cooperativas apícolas y organizaciones representativas con personalidad jurídica propia en las que se verifiquen al menos 150 colmenas

CUANTÍA: Hasta el 100% del coste total de las actividades subvencionables, sin superar los siguientes límites por acción

PLAZOS: Desde el 15/07/23 hasta el 11/08/23

19) AYUDAS PROGRAMA I.-FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA Y TRANSFORMACIÓN EN INDEFINIDOS DE CONTRATOS DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD 2023.

CONVOCATORIA:<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872233274/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Incentivar la contratación indefinida de personas trabajadoras con discapacidad

BENEFICIARIOS: Empresas y entidades sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, cooperativas de trabajo

CUANTÍA: 3.907 € por contrato celebrado a jornada complete (si es a jornada parcial esta cantidad se reducirá)

PLAZOS: Desde el 13/07/23 hasta el 06/10/23

20) AYUDAS PROGRAMA II.-FOMENTO DE LA ADAPTACIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO O DOTACIÓN DE MEDIOS DE PROTECCIÓN PERSONAL DE PERSONAS TRABAJADORAS CON DISCAPACIDAD 2023.

CONVOCATORIA:<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872232578/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Evitar accidentes laborales o eliminar barreras u obstáculos que impidan o dificulten el trabajo de las personas con discapacidad contratados

BENEFICIARIOS: Empresas y entidades sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, cooperativas de trabajo

CUANTÍA: Cuantía máxima de 901,52 € con el límite, en todo caso, de la inversión realizada.

PLAZOS: Desde el 13/07/23 hasta el 06/10/23

21) AYUDAS PROGRAMA III.- FOMENTO DEL TRÁNSITO DEL EMPLEO PROTEGIDO DE LOS ENCLAVES LABORALES AL MERCADO DE TRABAJO ORDINARIO 2023.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1284872230982/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Favorecer el tránsito desde el empleo en los centros especiales de empleo al empleo en empresas del mercado ordinario de trabajo de las personas con discapacidad

BENEFICIARIOS: Empresas y entidades sin ánimo de lucro, empresas colaboradoras, cooperativas de trabajo

CUANTÍA: 7.814 € por cada contratación indefinida

PLAZOS: Desde el 13/07/23 hasta el 06/10/23

22) AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR AL PERSONAL DE FUNDACIONES, ASOCIACIONES Y ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO QUE PRESTEN APOYO A TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD DE EMPRESAS DEL MERCADO DE TRABAJO 2023

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285298385873/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes laborales de los profesionales que presten el apoyo a los trabajadores con discapacidad

BENEFICIARIOS: Asociaciones, fundaciones u otras entidades sin ánimo de lucro que desarrollen su actividad en la Comunidad de Castilla y León

PLAZOS: Desde el 13/07/23 hasta el 16/10/23

23) AYUDAS PARA LAS ACTIVIDADES DE PROMOCIÓN Y COMUNICACIÓN DE PRODUCTOS VINÍCOLAS EN MERCADOS DE TERCEROS PAÍSES 2024.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285297578430/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar la promoción y comunicación en terceros países de los productos vinícolas (vino, vino de licor, vino espumoso, vino espumoso de calidad, vino espumoso aromático de calidad, vino de aguja, vino de aguja gasificado, vino de uvas pasificadas, vino de uvas sobremaduras, vinos ecológicos, vinos desalcoholizados y vinos parcialmente desalcoholizados), destinados al consumo directo con el fin de contribuir a la mejora de su posición competitiva y a la consolidación o, en su caso, a la apertura de nuevos mercados, en terceros países.

BENEFICIARIOS: Empresas vinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas y asociaciones de organizaciones de productores vitivinícolas, organizaciones interprofesionales, Organizaciones profesionales que ejerzan su actividad mayoritariamente en el sector del vino, Cooperativas que comercializan vinos elaborados por ellas o por sus asociados, Órganos de gestión y de representación de las DOP e IGP vitivinícolas, Organismos públicos.

CUANTÍA: La cuantía máxima de ayuda solicitada no podrá superar el 5% del presupuesto total destinado a la intervención de promoción

PLAZOS: Desde el 11/07/23 hasta el 14/09/23

24) PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL EN SALONES O CERTÁMENES FERIALES PARA EL AÑO 2024.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Tramite/1285186665906/Tramite>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Hacer público el programa previsto de salones y certámenes feriales agroalimentarios para el año 2024, a los que acudirá el Instituto, con stand institucional, y donde podrán participar las entidades

BENEFICIARIOS: Consejos Reguladores, Asociaciones de Vinos de Calidad con Indicación Geográfica, Asociaciones de Vinos de Pago siempre y cuando no se constituyan por un único operador, Asociaciones Gestoras de Marcas de Calidad o de Vinos de la Tierra, Asociación de Artesanos Alimentarios, Asociaciones de Productores agroalimentarios, Industrias agroalimentarias

PLAZOS: Desde el 15/06/23 hasta el 01/09/23

25) PREMIOS AUTONÓMICOS FUENTES CLARAS PARA LA SOSTENIBILIDAD EN MUNICIPIOS PEQUEÑOS DE CASTILLA Y LEÓN.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1285290692667/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Premio

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Reconocer los proyectos desarrollados en municipios de Castilla y León con una población inferior a los 5.000 habitantes, que supongan una mayor contribución a la sostenibilidad local y regional, para promover su conocimiento e incrementar su repercusión.

BENEFICIARIOS: Personas jurídicas, públicas o privadas, sin ánimo de lucro.

CUANTÍA: Entidades locales de Castilla y León de menos de 1.000 habitantes: 1.er Premio dotado con 6.000€ y 2.º Premio dotado con 3.000€; Entidades locales de Castilla y León de 1.000 a menos de 5.000 habitantes: 1.er Premio dotado con 6.000 € y 2.º Premio dotado con 3.000 €; Asociaciones y entidades sin ánimo de lucro: 1.er Premio dotado con 6.000 € y 2.º Premio dotado con 3.000 €

PLAZOS: Desde el 22/06/23 hasta el 15/09/23

26) AYUDAS DIRIGIDAS A LA RETIRADA SEGURA Y LA SUSTITUCIÓN DE CUBIERTAS LIGERAS QUE CONTENGAN MATERIALES CON AMIANTO EN CENTROS DE TRABAJO CASTILLA Y LEÓN.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291231894/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TURISMO

OBJETIVO: Promover la retirada segura de las cubiertas ligeras que contengan materiales con amianto y su sustitución por otra cubierta resistente y transitable libre de amianto

BENEFICIARIOS: Personas físicas, personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad legalmente constituidas, que lleven a cabo las acciones objeto de la subvención y sean propietarios o arrendatarios del lugar en el que se ubique el centro de trabajo en el que se realice la actividad subvencionada.

CUANTÍA: La cuantía de la subvención no podrá superar el 85% del total de estos gastos subvencionables.

PLAZOS: Desde el 03/07/23 hasta el 31/10/23

27) AYUDAS DIRIGIDAS A LA REALIZACIÓN DE ACCIONES QUE CONTRIBUYAN AL BIENESTAR LABORAL.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291241971/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y TURISMO

BENEFICIARIOS: Personas físicas, las personas jurídicas privadas, comunidades de bienes y otras entidades carentes de personalidad jurídica legalmente constituidas, todas ellas con ánimo de lucro, que realicen las acciones objeto de la subvención.

CUANTÍA: La cuantía de la subvención no podrá superar el 85% del total de los gastos subvencionables.

PLAZOS: Desde el 03/07/23 hasta el 31/10/23

28) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REPOSICIÓN DE RESES COMO CONSECUENCIA DE SU SACRIFICIO EN APLICACIÓN DE PROGRAMAS SANITARIOS OFICIALES DE ENFERMEDADES DE LOS RUMIANTES.

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/06/07/html/BOCYL-D-07062023-18.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Incrementar y apoyar la competitividad de la ganadería como actividad central de las zonas rurales, facilitar el mantenimiento de la población en dichas zonas, así como conservar y mejorar el medio ambiente.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas y las comunidades de bienes, titulares de explotaciones de reproducción de ganado bovino, ovino y caprino, ubicadas en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, que adquieran animales destinados a la reposición de los animales sacrificados

CUANTÍA: Entre 225€ y 450€ por animal adquirido de la especie bovina dependiendo de si la aptitud es cárnica o lechera y de la edad comprendida. En el supuesto de que los animales adquiridos se hallen inscritos en un Libro Genealógico de la raza correspondiente, la ayuda se incrementará en un 25%. El montante máximo de la ayuda no podrá exceder el 50% de la inversión subvencionable justificada mediante factura.

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

29) AYUDAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DE PÓLIZAS DE SEGUROS AGRARIOS INCLUIDOS EN LOS PLANES ANUALES DE SEGUROS AGRARIOS COMBINADOS

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285284060334/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Incentivar la suscripción de pólizas de determinadas líneas de seguros agrarios, minorando la prima de las pólizas de seguro de las líneas que tienen la consideración de subvencionables, fomentando la extensión del sistema de seguros agrarios a los sectores agrícola y ganadero, como vía para compensar sus rentas frente a los riesgos de la naturaleza y de carácter epizoótico, no controlables.

BENEFICIARIOS: Las personas físicas y jurídicas, sociedades civiles, comunidades de bienes y explotaciones de titularidad compartida

CUANTÍA: Consistirá en un porcentaje de la prima comercial base neta, correspondiente a las explotaciones ubicadas en el ámbito territorial de Castilla y León. El importe máximo de la subvención por póliza se establece en 3.000 euros.

PLAZOS: Desde el 01/06/23 hasta el 31/05/24

30) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROGRAMAS DE INTERÉS GENERAL PARA ATENDER FINES SOCIALES CON CARGO A LA ASIGNACION TRIBUTARIA DEL 0,7% DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA DE LAS PERSONAS FÍSICAS (IRPF)

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/boletines/2019/06/27/pdf/BOCYL-D-27062019-5.pdf>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Financiar, con cargo a la asignación tributaria del 0,7% del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, la realización de programas de interés general para atender fines sociales en el ámbito de la comunidad de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Cruz Roja Española y las entidades del Tercer Sector de Acción Social

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria.

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria.

31) PREMIOS JÓVENES MÁSHUMANO: CONVOCATORIA 2023 PREMIAR EL EMPRENDIMIENTO SOCIAL

CONVOCATORIA: <https://premiomashumano.com/premio-jovenes-mashumano/bases/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN MÁSHUMANO

OBJETIVO: Desarrollar soluciones a los retos planteados en cada convocatoria (Premio Bankinter, Premio El Corte Inglés, Premio Fundación máshumano) a través de proyectos e ideas viables y sostenibles que respondan a las demandas reales de empresas y entidades más humanas. La selección de proyectos empresariales e ideas para su mentorización, formación y presentación en el evento final, que se celebrará entre los meses de noviembre y diciembre de 2023 en Madrid.

BENEFICIARIOS: Jóvenes, ya sean personas físicas o jurídicas, de edades comprendidas entre los 14 y los 35 años, de cualquier nacionalidad y residentes en España. En el caso de los jóvenes emprendedores de edades comprendidas entre los 14 y 18 años no emancipados, será necesario que cuenten con el complemento de capacidad legal de sus tutores/representantes legales para aceptación de las condiciones descritas en las presentes Bases.

CUANTÍA: 2.000 euros de capital semilla para el proyecto ganador en cada una de las categorías del premio. En colaboración con Arrabe Integra el proyecto ganador de cada categoría recibirá un servicio de asesoramiento legal, realizado con la coordinación de sus servicios Jurídico, Fiscal y Laboral, entre otros reconocimientos.

PLAZOS: El plazo de presentación será desde el 20 de abril al 15 de septiembre de 2023 a las 24:00h.

32) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN INDUSTRIAL O DE DESARROLLO EXPERIMENTAL EN EL MARCO DE LA PLATAFORMA DE DINAMIZACIÓN DE I+D AGRARIA Y AGROALIMENTARIA DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO AGRARIO PARA PROMOVER LA ATRACCIÓN DE TALENTO CIENTÍFICO TÉCNICO

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/10/html/BOCYL-D-10052023-21.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Favorecer la captación y el desarrollo de talento investigador y su movilidad entre el entorno empresarial y el entorno investigador (entorno privado–entorno público) y potenciar la colaboración entre entornos en ámbitos fundamentales para el desarrollo de soluciones de I+D directamente aplicables.

BENEFICIARIOS: Empresas públicas o privadas, bajo cualquier forma jurídica; corporaciones de Derecho Público; y agrupaciones de las entidades citadas en las letras anteriores, consorcios, organismos y entidades sectoriales.

CUANTÍA: 50 % de los costes subvencionables, para la investigación industrial, 25 % de los costes subvencionables, para el desarrollo experimental

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

33) AYUDAS A INVERSIONES MATERIALES E INMATERIALES EN INSTALACIONES DE TRANSFORMACIÓN Y EN INFRAESTRUCTURAS VITIVINÍCOLAS, ASÍ COMO EN ESTRUCTURAS E INSTRUMENTOS DE COMERCIALIZACIÓN (LÍNEA V10)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285274266333/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

OBJETIVO: Financiar este tipo de inversiones incluso con el fin de mejorar el ahorro de energía, la eficiencia energética global y los procesos sostenibles.

BENEFICIARIOS: Empresas vitivinícolas, organizaciones de productores vitivinícolas, asociaciones y organizaciones interprofesionales

PLAZOS: Desde el 04/04/23 hasta el 31/01/24

34) AYUDAS CONTRATACIÓN DE PERSONAS EN EL MEDIO RURAL PROVINCIA DE BURGOS 2023

CONVOCATORIA: <https://sodebur.es/convocatoria-de-subsvenciones-dirigidas-al-fomento-de-la-contratacion-de-personas-2023/>

ORGANISMO: SODEBUR

OBJETIVO: Apoyar a las personas físicas (autónomas) o jurídicas que desarrollen su actividad en el medio rural de la provincia de Burgos: nuevas contrataciones de personas desempleadas realizadas, a jornada completa o parcial, con un contrato indefinido, para un centro de trabajo ubicado en un municipio de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Burgos

BENEFICIARIOS: Las personas físicas (autónomas) y jurídicas, incluidas las asociaciones y/o fundaciones que desarrollen una actividad económica o trabajen activamente por el desarrollo del medio rural de la provincial.

CUANTÍA: Entre 2500€ y 5000€ en función de la puntuación obtenida y de la jornada laboral y si la contratación es en municipios de menos de 2000 habitantes esta cantidad se incrementa entre 500 y 1000€ más.

PLAZOS: Desde el 21/04/23 hasta el 30/09/23

35) PAGOS COMPENSATORIOS DERIVADOS DE LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL LOBO EN LAS EXPLOTACIONES GANADERAS EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285268706462/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Compensar económicamente la constatación del incremento constante de la población de lobo en Castilla y León

BENEFICIARIOS: Personas físicas, jurídicas u otras entidades sin personalidad jurídica, titulares de explotaciones ganaderas y propietarias de ganado que hayan sufrido daños causados por lobos

CUANTÍA: Se determinará en función de las cuantías establecidas en el anexo I.

PLAZOS: 1 mes a contar desde el día siguiente a la fecha del ataque (la que figure reflejada en el informe de la Consejería).

36) AYUDAS A FINANCIAR PROYECTOS DE DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA A CARGO DEL FONDO DE COHESIÓN TERRITORIAL (2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285262522098/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Promover la creación de las condiciones necesarias para fijar, integrar, incrementar o atraer población a la Comunidad de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Las Diputaciones Provinciales, los Ayuntamientos o agrupaciones de Ayuntamientos, los Grupos de Acción Local, las Entidades Locales que agrupen varios municipios

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto (hasta un máximo de 100.000 euros), y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo (hasta un máximo de 200.000 euros).

PLAZOS: Abierto de forma permanente

37) BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS DESTINADAS A FINANCIAR PROYECTOS PARA LA DINAMIZACIÓN DEMOGRÁFICA EN LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN A CARGO DEL FONDOS DE COHESIÓN TERRITORIAL

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/03/16/html/BOCYL-D-16032023-10.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar proyectos empresariales que generan puestos de trabajo, proyectos que potencien los recursos como el patrimonio, la agroalimentación y el medio natural como nuevos nichos de actividad económica y social como las energías renovables, los servicios asistenciales innovadores o la aplicación de tecnologías innovadoras etc.; financiar las actuaciones dirigidas a la ampliación del parque de viviendas públicas o privadas, o puesta en marcha de nuevas fórmulas de habitabilidad, con la finalidad de que jóvenes que se emancipan dentro del mismo ámbito territorial o los nuevos pobladores dispongan de viviendas adecuadas.

BENEFICIARIOS: Las diputaciones provinciales, los ayuntamientos o agrupaciones de ayuntamientos, los consejos comarcales u otras entidades locales que agrupen a varios municipios y Los grupos de acción local, legalmente constituidos, con implantación en la zona y sus agrupaciones de carácter regional y sus federaciones.

CUANTÍA: 95% del coste del proyecto y el 100% en el caso de proyectos integrales vinculados a la creación de empleo

PLAZOS: Se determinarán en la convocatoria

38) CONVOCATORIA ACCIÓN SOCIAL EN EL ÁMBITO RURAL

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/convocatorias-sociales-ambito-rural>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Promover proyectos en el medio rural, adaptados a sus características territoriales y necesidades sociales, para reducir la despoblación, mejorar la calidad de vida y generar oportunidades para las personas que viven en zonas rurales.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro y Entidades de la economía social que, tengan o no ánimo de lucro, entre las finalidades indicadas en sus estatutos conste explícitamente como su principal objetivo el interés social o la cohesión social.

CUANTÍA: Pendiente de las bases

PLAZOS: Desde el 03/10/23 a las 12h hasta el 09/11/23 a las 17h

39) PREMIOS FUNDACIÓN LA CAIXA A LA INNOVACIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/premios-innovacion-social>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: Apoyar el esfuerzo que realizan las entidades sociales que aportan soluciones innovadoras a los actuales retos sociales.

BENEFICIARIOS: Entidades sociales que hayan sido seleccionadas para alguna de las Convocatorias Generales del programa y que planteen enfoques de innovación respecto a las respuestas existentes en los ámbitos de actuación que se recogen en las convocatorias.

CUANTÍA: 15.000€

PLAZOS: Pendiente

40) AYUDAS AL EMPLEO ACCEDEMOS

CONVOCATORIA: <https://www.fundacionmapfre.org/premios-ayudas/convocatorias/contratacion/ayudas-empleo/>

ORGANISMO: FUNDACION MAPFRE

OBJETIVO: Fomentar el empleo pudiendo contratar sin límite de edad (siempre a mayores de 18 años), a personas que llevan, al menos, un mes en situación legal de desempleo y siempre que se formalice un contrato a jornada completa o a media, quedando excluida la modalidad de autoempleo.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, autónomos y entidades sociales con hasta 6 empleados para favorecer la generación de nuevos puestos de trabajo DE personas desempleadas con especial atención a aquellas que más dificultades encuentran para acceder a un puesto de trabajo y a los menores de 30 años.

CUANTÍA: Su duración se extiende hasta los 9 meses. Se ofrecen 450 ayudas al empleo.

PLAZOS: Finalizará cuando se concedan las ayudas previstas o, en su defecto, el 29/09/23.

41) AYUDAS PARA LA REHABILITACIÓN ENERGÉTICA PARA EDIFICIOS DE MUNICIPIOS DE MENOS DE 20.000 HABITANTES

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2022/03/09/html/BOCYL-D-09032022-11.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la rehabilitación energética exhaustiva y rentable con el objetivo de reducir su consumo de energía final e incorporar energías renovables. Hay tres tipologías:

Tipología 1: Mejora de la eficiencia energética de la envolvente térmica.

Tipología 2: Mejora de la eficiencia energética y uso de energías renovables en las instalaciones térmicas de calefacción, climatización, refrigeración, ventilación y agua caliente sanitaria.

Tipología 3: Mejora de la eficiencia energética de las instalaciones de iluminación.

BENEFICIARIOS: Personas físicas o jurídicas o agrupaciones de comunidades de propietarios de edificios residenciales de uso vivienda, propietarios que de forma agrupada sean propietarios de edificios, empresas explotadoras, arrendatarias o concesionarias de edificios, empresas de servicios energéticos (ESEs), o proveedores de servicios energéticos, entidades locales de Castilla y León, sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León (excepto las de la propia Administración Autonómica), comunidades de energías renovables y las comunidades ciudadanas de energía.

CUANTÍA: Anexos I y IV del RD 691/2021, de 3 de agosto: para actuaciones en edificios completos, será para la tipología de mejora de la envolvente del 50%, actuaciones en mejora de las instalaciones térmicas del 40% y en el caso de las mejoras de eficiencia energética en instalaciones de iluminación la ayuda será del 20%. En caso de que se opte por rehabilitaciones en viviendas o locales individuales dentro de edificios, este porcentaje de ayuda pasa a ser del 40%, 30% y 20% para las tipologías de mejora de la eficiencia energética en envolvente, instalaciones térmicas e iluminación, respectivamente, pudiendo contar con ayudas adicionales diferentes en función del uso del edificio y, si se cumplen los criterios de eficiencia energética, criterios sociales o criterios de actuaciones integradas y en lo que se refiere a los criterios sociales,

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

42) SUBVENCIONES AL AUTOCONSUMO/ ALMACENAMIENTO FOTOVOLTAICA Y EÓLICA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096261830/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas ligadas al autoconsumo y al almacenamiento con fuentes de energía renovable, que se estructuran en los siguientes programas:

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser, en función del Programa concreto: particulares, empresas, entidades del tercer sector o administraciones públicas, siempre que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

43) SUBVENCIONES SOLAR TÉRMICA, BIOMASA, GEOTERMIA Y AEROTERMIA

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285096607543/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Subvenciones públicas para la implantación de sistemas térmicos renovables en el sector residencial.

BENEFICIARIOS: Los destinatarios últimos de las subvenciones podrán ser personas físicas y jurídicas, entidades u organizaciones sin ánimo de lucro, comunidades de propietarios, entidades locales y el sector público institucional, que cumplan los requisitos exigidos.

CUANTÍA: El importe de la ayuda a otorgar será la suma de la Ayuda Base y la Ayuda Adicional que pudiera corresponder en cada caso. (ver convocatoria)

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023

— PARTICULARES —

NOVEDADES

1) BECAS POSDOCTORADO JUNIOR LEADER-CONVOCATORIA INCOMING. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posdoctorado-junior-leader-descripcion>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: 25 becas para desarrollar un proyecto de investigación posdoctoral en centros españoles de excelencia con las acreditaciones Severo Ochoa, María de Maeztu o del Instituto de Salud Carlos III, o en unidades portuguesas acreditadas como excelentes por la evaluación de la Fundação de Ciência e Tecnologia (FCT), con una duración máxima de 3 años.

BENEFICIARIOS: Personas que hayan obtenido el título de doctor entre los dos y siete años anteriores al cierre de la convocatoria. Los candidatos interesados en centros españoles: no pueden haber residido ni haber llevado a cabo su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en España durante más de 12 meses en los tres años inmediatamente anteriores a fecha de cierre de convocatoria; los candidatos interesados en unidades portuguesas: no pueden haber residido ni haber llevado a cabo su actividad principal (trabajo, estudios, etc.) en Portugal durante más de 12 meses en los tres años inmediatamente anteriores a fecha de cierre de convocatoria.

CUANTÍA: Asignación total máxima 305.100 €

PLAZOS: Hasta el 05/10/23 (hasta las 14h)

2) BECAS POSDOCTORADO JUNIOR LEADER-CONVOCATORIA RETAINING. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://fundacionlacaixa.org/es/becas-posdoctorado-junior-leader-descripcion>

ORGANISMO: FUNDACIÓN LA CAIXA

OBJETIVO: 15 becas de posdoctorado para investigadores de todas las nacionalidades para llevar a cabo su actividad investigadora en cualquier universidad o centro de investigación de España o Portugal. Para instituciones españolas, los candidatos deberán haber residido en España más de 12 meses en los últimos tres años mientras que para instituciones portuguesas, los candidatos deberán haber residido en Portugal más de 12 meses en los últimos tres años.

BENEFICIARIOS: Personas que hayan obtenido el título de doctor entre los dos y siete años anteriores al cierre de la convocatoria. Se entenderá como fecha de obtención del título de doctor/a, la fecha del acto de defensa de la tesis doctoral. Se aplican plazos especiales para candidatos con interrupción de la carrera investigadora.

CUANTÍA: Asignación total máxima 305.100 €

PLAZOS: Hasta el 05/10/23 (hasta las 14h)

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

3) ¿QUIERES UNA BECA PARA ASISTIR AL CONGRESO INTERNACIONAL “EL PATRIMONIO, UNA RESPONSABILIDAD COMPARTIDA”.

CONVOCATORIA: https://www.hispanianostra.org/evento/congreso-de-santiago/2023-11-09/#tab_inscripci%C3%B3n

ORGANISMO: HISPANIA NOSTRA

BENEFICIARIOS: Jóvenes de entre 18 y 30 años, te apasiona el patrimonio y estás matriculado para el curso 2023-2024 en un grado, máster o doctorado.

CUANTÍA: Becas por un valor de 350 € para asistir a todas las actividades programadas dentro del congreso internacional “El patrimonio, una responsabilidad compartida”. La beca no incluye ni desplazamiento ni alojamiento.

PLAZOS: Hasta el 22/10/23

4) AYUDAS A TRABAJADORES AFECTADOS POR EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO DE SUSPENSIÓN O DE REDUCCIÓN DE JORNADA O EN APLICACIÓN DEL MECANISMO RED DE FLEXIBILIDAD Y ESTABILIZACIÓN DEL EMPLEO (2023).

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291297008/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Compensar la pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores afectados por uno o varios expedientes de regulación de empleo de suspensión de la relación laboral o de reducción de jornada, fundados en causas económicas, técnicas, organizativas o de producción, en causa de fuerza mayor temporal o en aplicación del Mecanismo Red de Flexibilidad y Estabilización del Empleo

BENEFICIARIOS: Los trabajadores que presten o hayan prestado sus servicios en uno o varios centros de trabajo de Castilla y León.

CUANTÍA: Será una cuantía fija determinada por el intervalo al que el beneficiario pertenezca que se configura en función del número de jornadas completas: entre 100€ y 3000€

PLAZOS: Desde el 03/07/23 hasta el 30/09/23

5) AYUDAS INDIVIDUALES A LAS PERSONAS CASTELLANAS Y LEONESAS EN EL EXTERIOR QUE SE ENCUENTRAN EN SITUACIÓN DE ESPECIAL NECESIDAD.

CONVOCATORIA: <https://bofyl.jcyl.es/html/2023/06/21/html/BOCYL-D-21062023-18.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

OBJETIVO: Paliar la situación derivada de la carencia de recursos de las personas castellanas y leonesas en el exterior. Carecer de recursos suficientes para la cobertura de las necesidades básicas de subsistencia

BENEFICIARIOS: Personas físicas españolas residentes en el extranjero, así como sus descendientes inscritos como españoles que, de acuerdo con la normativa estatal, se hallen inscritas en el Padrón de Españoles Residentes en el Extranjero (PERE) en algún municipio de Castilla y León y se encuentren en situación de especial necesidad.

CUANTÍA: La cuantía individual de la ayuda será el equivalente a la diferencia entre el índice de referencia del país de residencia de cada solicitante para el año 2022, ponderado en función de la composición de la unidad familiar y los ingresos computables de aquella en 2022, referidas dichas cantidades a tres meses. La cuantía máxima de la ayuda que se puede conceder a cada persona solicitante que resulte beneficiaria no podrá superar el 10% del índice de referencia.

PLAZOS: Desde el 22/06/23 hasta el 21/08/23

6) AYUDAS DEL PROGRAMA BONO CULTURAL JOVEN AÑO 2023.

CONVOCATORIA: <https://www.culturaydeporte.gob.es/destacados/bono-cultural-juven.html>

ORGANISMO: MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO: Facilitar el acceso de los jóvenes a la cultura, en sus distintas manifestaciones, así como revitalizar y dinamizar el sector cultural en España.

BENEFICIARIOS: Personas jóvenes que cumplan 18 años en 2023 (nacidos en 2005) y que posean la nacionalidad española o residencia legal en España. Igualmente beneficiarias podrán ser aquellas personas que sean solicitantes de asilo en España; quienes hayan solicitado protección temporal; y personas extranjeras extuteladas.

CUANTÍA: 400€, que se abonará en tarjetas prepago personalizadas.

PLAZOS: Desde el 13/06/23 hasta el 30/09/23

7) PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE BACHILLERATO (CURSO ACADÉMICO 2022-2023)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Premio/1285273547171/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Premio

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Reconocer los méritos basados en el esfuerzo y en el trabajo de los alumnos que han cursado los estudios de bachillerato con excelente rendimiento académico. En Burgos habrá 2 premios.

BENEFICIARIOS: Alumnos de bachillerato

CUANTÍA: Un diploma acreditativo, 1.000€

PLAZOS: Desde el 29/04/23 hasta el 01/08/23

8) AYUDAS PARA EL ALUMNADO QUE CURSE BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL O ENSEÑANZAS ARTÍSTICAS 2023-2024

CONVOCATORIA:https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285266689471/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

OBJETIVO: Financiar la enseñanza de los alumnos

BENEFICIARIOS: Alumnados que cursen cualquiera de las enseñanzas descritas anteriormente

CUANTÍA: Depende de la renta familiar y de si la ayuda está ligada a residencia fija: entre 200€ y 1600€

PLAZOS: Desde el 11/04/23 hasta el 29/09/23

9) BONO DE URGENCIA SOCIAL EN EL SUPUESTO DE PERSONAS BENEFICIARIAS DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN TEMPORAL AFECTADAS POR EL CONFLICTO DE UCRANIA QUE CAREZCAN DE RECURSOS ECONÓMICOS SUFICIENTES

CONVOCATORIA:<https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285236701965/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Ayudar a las personas afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de medios económicos y estén fuera de los distintos programas de acogida.

BENEFICIARIOS: Personas afectadas por el conflicto en Ucrania

CUANTÍA: 400 euros al mes, durante un máximo de seis meses, incrementándose en 100 euros al mes por menor de edad a cargo.

PLAZOS: Desde el 21/01/23 hasta el 31/10/23

—ASOCIACIONES—

NOVEDADES

1) AYUDA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE DESEMPLEADOS, POR ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (PRORGAN 2023). NUEVA.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302635535/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Financiar los costes salariales de personas desempleadas que presten sus servicios en actividades y ocupaciones de interés general y social con una duración no superior a los nueve meses.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

CUANTÍA: La cuantía máxima de la subvención a percibir será igual al resultado de multiplicar el número de personas desempleadas contratadas por el número de meses de duración del contrato y por el importe del módulo de la Seguridad Social que corresponda.

PLAZOS: Desde el 29/07/23 hasta el 28/08/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

2) XII CONVOCATORIA ANUAL DE LAS AYUDAS A PROYECTOS SOCIALES FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA.

CONVOCATORIA: <https://www.fundacionmutua.es/accion-social/ayudas-proyectos-sociales/convocatoria-anual/bases/>

ORGANISMO: FUNDACIÓN MUTUA MADRILEÑA

OBJETIVO: Reconocer y ayudar a impulsar iniciativas de entidades no lucrativas que contribuyan a mejorar la realidad socioeconómica y la calidad de vida, en España o fuera de España dentro de estas categorías: discapacidad; violencia de género, trata e hijos o personas dependientes; ayuda a la infancia; integración laboral de jóvenes en exclusion; apoyo a personas mayores y a personas sin hogar; cooperación al desarrollo.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro

CUANTÍA: Dependiendo del proyecto entre 150.000€ y 200.000€

PLAZOS: Desde el 05/09/23 hasta el 27/09/23 (hasta las 15h)

3) AYUDAS PROMOCIÓN SECTOR COMERCIAL 2023.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285297444857/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y EMPLEO

OBJETIVO: Promocionar la imagen del comercio e incrementar su capacidad de atracción sobre la demanda, incrementando así su competitividad, así como de apoyar a su tejido asociativo.

BENEFICIARIOS: Asociaciones sin ánimo de lucro, sus Federaciones y Confederaciones

CUANTÍA: La cuantía de la subvención será por cada proyecto de un 90% del presupuesto aceptado con los siguientes límites: no serán subvencionables las solicitudes con un presupuesto subvencionable inferior a 2.000 euros y el presupuesto máximo aceptado será de 45.000 euros.

PLAZOS: Desde el 24/07/23 hasta el 07/08/23

4) BASES REGULADORAS AYUDAS COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO PLUS PARA EL DESARROLLO DE ITINERARIOS QUE TENGAN POR OBJETO LA CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES EN SITUACIÓN DE ESPECIAL VULNERABILIDAD

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/17/html/BOCYL-D-17052023-19.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

OBJETIVO: Lograr la inclusión social y laboral de mujeres en situación de especial vulnerabilidad en el ámbito de Castilla y León.

BENEFICIARIOS: Entidades del Tercer Sector de Acción Social que deberán tener recogido en sus estatutos, con al menos dos años de antelación, fines institucionales adecuados a la finalidad de la subvención

CUANTÍA: Se determinará en convocatoria

PLAZOS: Se determinará en convocatoria

5) II CONVOCATORIA AYUDAS “HOGARES DIGNOS”

CONVOCATORIA: https://voluntariado.leroymerlin.es/userfiles/01_%20BASES%20CONVOCATORIA%20HD%202023.pdf

ORGANISMO: LEROY MERLIN

OBJETIVO: Mejorar las condiciones de habitabilidad y como consecuencia de ello, la calidad de vida de estos colectivos en riesgo de vulnerabilidad o exclusión social: personas mayores, personas menores de edad, personas con discapacidad, personas en situación de sin hogar.

BENEFICIARIOS: Entidades sin ánimo de lucro que tengan su domicilio social en España, que desarrollen su proyecto en España y que necesiten realizar obras de mejora y acondicionamiento de los espacios en los que viven y pernoctan, los colectivos mencionados.

CUANTÍA: 1 ayuda de 100.000€; 2 ayudas de 50.000€; 4 aydus de 25.000€; 4 ayudas de 15.000€; 2 ayudas de 10.000€ y 4 ayudas de 5.000€.

PLAZOS: Hasta el 31/12/23

—FEDERACIONES—

NOVEDADES

1) AYUDAS PROMOCIÓN DEL DEPORTE MEDIANTE LA ADQUISIÓN DE MATERIAL DEPORTIVO ADAPTADO PARA EL ENTRENAMIENTO Y COMPETICIÓN DE DEPORTISTAS CON DISCAPACIDAD 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285302326605/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Promover la igualdad en el deporte mediante la adquisición de material deportivo adaptado con la finalidad de ayudar a atender las necesidades y a mejorar la participación y el proceso de inclusión e integración de las personas deportistas con discapacidad.

BENEFICIARIOS: Federaciones deportivas y clubes deportivos federados

CUANTÍA: La cuantía máxima podrá alcanzar el 100% del importe total solicitado, siendo el límite mínimo de la subvención que se conceda la cantidad de 500 euros, IVA incluido y se establece en 50 000 euros el importe máximo de subvención a solicitar por entidad.

PLAZOS: Desde el 28/07/23 hasta el 18/08/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

2) AYUDAS DESTINADAS A LAS CONFEDERACIONES Y FEDERACIONES DE ASOCIACIONES DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS 2023.

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/07/04/pdfs/BOE-B-2023-20466.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL

OBJETIVO: Financiar las actividades de las confederaciones y federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos y a sufragar parte de los gastos necesarios para la realización de dichas actividades.

BENEFICIARIOS: Confederaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito estatal, Confederaciones y/o federaciones de asociaciones de madres y padres de alumnos de ámbito provincial, Confederaciones y/o federaciones que agrupen asociaciones de madres y padres de alumnos constituidas en centros de más de una Comunidad Autónoma.

CUANTÍA: Importe de las ayudas 225.450,00 euros, a repartir entre las dos confederaciones de ámbito estatal más representativas y confederaciones y federaciones con asociaciones en centros de distintas Comunidades Autónomas.

PLAZOS: Desde el 05/07/23 hasta el 03/08/23

3) BECAS PARA DEPORTISTAS EN LAS RESIDENCIAS DEPORTIVAS DE CASTILLA Y LEÓN (CURSO 2023/2024).

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285291394674/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

OBJETIVO: Favorecer los programas técnicos de los deportistas sin perjudicar la continuidad de sus estudios

BENEFICIARIOS: Las solicitudes se presentarán a propuesta de las Federaciones y Clubes Deportivos de Castilla y León y miembros de la Comisión de Valoración, entre aquellos deportistas que reúnan los méritos deportivos previstos.

CUANTÍA: 100% de los gastos de manutención y, en su caso, de alojamiento de los beneficiarios de cada una de las becas

PLAZOS: 1ª convocatoria desde el 23/06/23 hasta el 13/07/23; 2ª convocatoria desde el 1/09/23 hasta el 21/09/23

VII. AYUDAS, SUBVENCIONES NEXT GENERATION

—EMPRESAS—

NOVEDADES

1) AYUDAS DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A PROYECTOS DE ELECTRIFICACIÓN DE FLOTAS DE VEHÍCULOS LIGEROS. PROGRAMA MOVES FLOTAS (3ª CONVOCATORIA). NUEVA.

CONVOCATORIA: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/para-movilidad-y-vehiculos/programa-moves-flotas/programa-moves-flotas-3a>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

OBJETIVO: Contribuir a la descarbonización del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad, a través de incentivar de proyectos de electrificación de flotas de vehículos ligeros por vehículos eléctricos y de pila de combustible, que operen en más de una comunidad autónoma.

BENEFICIARIOS: Todo tipo de empresas con personalidad jurídica propia (Micro, Pequeña, Mediana y Gran Empresa).

CUANTÍA: 2.500.000€ (Ayuda máxima)

PLAZOS: Desde el 12/09/23 (desde las 9:00h) hasta el 18/10/23 (hasta las 14:00h).

2) AYUDAS DE COMPENSACIÓN DE LOS COSTES ADICIONALES OCASIONADOS POR EL AUMENTO EXCEPCIONAL DE LOS PRECIOS DEL GAS NATURAL, PARA EL PERIODO SUBVENCIONABLE COMPRENDIDO ENTRE 01/02/22 Y EL 31/12/22. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-B-2023-22269>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO: La compensación de los costes adicionales de las empresas en 2022 provocados por el aumento extraordinario de los precios del gas natural.

BENEFICIARIOS: Personas jurídicas del sector privado, cualquiera que sea su forma jurídica, titulares de una o varias instalaciones industriales

CUANTÍA: 4.000.000€ (ayuda máxima)

PLAZOS: Desde el 27/07/23 hasta el 24/08/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

3) AYUDAS A PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE BATERÍAS DEL VEHÍCULO ELÉCTRICO DEL AÑO 2023.

CONVOCATORIA: <https://planderecuperacion.gob.es/como-acceder-a-los-fondos/convocatorias/BDNS/707168/orden-por-la-que-se-convocan-las-ayudas-a-proyectos-de-produccion-de-baterias-del-vehiculo-electrico-del-ano-2023-en-el-marco-del-plan-de-recuperacion-transformacion-y-resiliencia>

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

OBJETIVO: Incentivar la inversión en capacidad de producción industrial de baterías destinadas al vehículo eléctrico, sus componentes esenciales y la producción o recuperación de materias primas fundamentales necesarias.

BENEFICIARIOS: Empresas que produzcan baterías, sus componentes esenciales y materias primas relacionadas.

CUANTÍA: Presupuesto mínimo del proyecto 500.000€

PLAZOS: Desde el 17/07/23 hasta el 15/09/23

4) INCENTIVOS PARA PROYECTOS DE PRODUCCIÓN DE ELECTRICIDAD Y CALOR A PARTIR DE COMBUSTIBLES FÓSILES.

CONVOCATORIA: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/programa-renocogen>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: La ejecución de proyectos de producción de electricidad y calor a partir de energías renovables en sustitución de producción a partir de combustibles fósiles, con el cual se pretende una sustitución paulatina de la producción de la electricidad y el calor a partir de combustibles fósiles por instalaciones que utilicen energías renovables.

BENEFICIARIOS: Personas jurídicas, públicas o privadas, incluyendo agrupaciones con personalidad jurídica propia, legal y válidamente constituidas que tengan su domicilio fiscal en España.

CUANTÍA: Dependerá del tipo de empresa y su ubicación entre un 65% y un 80%

PLAZOS: Desde el 12/07/23 (desde las 9:00h del día) hasta el día 15/09/23 (hasta las 14:00 horas del día)

5) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO I DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 10 Y MENOS DE 50 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/668108>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 10 y 49 empleados

CUANTÍA: 12.000€

PLAZOS: Desde el 15/03/22 hasta el 15/09/22. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

6) PROGRAMA KIT DIGITAL PARA PYMES Y AUTÓNOMOS: SEGMENTO II DESTINADO A LA DIGITALIZACIÓN DE EMPRESAS DE ENTRE 3 Y MENOS DE 10 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://portalayudas.fandit.es/generacajadeburgos/subvenciones/detalles-subvencion/722061>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Las pequeñas empresas o microempresas entre 3 y menos de 10 empleados, y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España, con una antigüedad mínima de 6 meses.

CUANTÍA: 6.000€

PLAZOS: El plazo de solicitud es desde el 02/09/2022 hasta el 02/09/2023. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

7) AYUDAS A AUTÓNOMOS Y MICROEMPRESAS DESTINADAS A LA DIGITALIZACIÓN: PROGRAMA KIT DIGITAL SEGMENTO III ENTRE 0 Y MENOS DE 3 EMPLEADOS

CONVOCATORIA: <https://s3.eu-west-1.amazonaws.com/media.fandit.es/files/732758.pdf?AWSAccessKeyId=AKIATUDLWOU6B5N55T&Signature=ui45YIZTyKu2hoSokIW9B0S7k2k%3D&Expires=1678995457>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓNDIGITAL-RED.ES

OBJETIVO: Mejorar la competitividad y el nivel de madurez digital de las pequeñas empresas, de las microempresas y de las personas en situación de autoempleo, mediante la adopción de soluciones de digitalización.

BENEFICIARIOS: Pequeñas empresas, microempresas y trabajadores autónomos, que pertenezcan a cualquier sector o tipología de negocio y cuyo domicilio fiscal esté en España de entre 0 y menos de 3 empleados

CUANTÍA: 2.000€

PLAZOS: Desde el 20/10/22 hasta el 20/10/23. **PLAZO AMPLIADO:** hasta el 31/12/2024. Este plazo concluirá antes si se agotase el crédito presupuestario.

8) EMPRENDEDORAS DIGITALES

CONVOCATORIA: <https://www.enisa.es/es/financia-tu-empresa/lineas-de-financiacion/d/empendedoras-digitales>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL, MINECO

OBJETIVO: Financiar proyectos de emprendimiento digital

BENEFICIARIOS: Pequeñas y medianas empresas emergentes o en crecimiento en las que una o varias mujeres ostenten una posición relevante de liderazgo o de poder dentro de sociedad: en el accionariado, en el órgano de administración o dentro del equipo directivo.

CUANTÍA: El préstamo es entre 25.000€ y 1.500.00€

9) BASES REGULADORAS AYUDAS A MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2022/12/30/pdfs/BOE-A-2022-24414.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Financiar parcialmente los costes salariales de la contratación de profesionales de la transformación digital que, a los efectos de esta orden, se denominan Agentes del Cambio que se encuentren en desempleo.

BENEFICIARIOS: Pequeñas y las medianas empresas que sean personas jurídicas y cuyo domicilio fiscal esté ubicado en territorio español.

CUANTÍA: Se subvencionará un importe máximo de 1.000 euros mensuales del coste salarial efectivamente incurrido por el beneficiario hasta el límite máximo de 20.000 euros o de un máximo de veinte meses consecutivos a contar desde la formalización del contrato

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

10) BASES REGULADORAS PROGRAMA DE MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD Y DE DINAMIZACIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO CON USO TURÍSTICO EJERCICIO 2022

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-526

ORGANISMO: MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

OBJETIVO: Potenciar el turismo cultural mediante la protección, mantenimiento y rehabilitación, de proyectos promovidos por parte de entidades locales o comunidades autónomas en bienes inmuebles del patrimonio histórico declarados bienes de interés cultural o de alguna de las categorías de protección equivalente para patrimonio cultural inmueble establecidas por las administraciones competentes con uso turístico.

BENEFICIARIOS: Entidades locales, municipios representados por las entides locales, las comunidades autónomas

CUANTÍA: Se determinará en la convocatoria

PLAZOS: Se determinará en la convocatoria

11) AYUDAS PARA LA FINANCIACIÓN DE PROYECTOS EMPRESARIALES DIRIGIDOS AL IMPULSO, LA DIVERSIFICACIÓN Y LA REACTIVACION ECONÓMICA DE ZONAS CON ESPECIALES DIFICULTADES DEMOGRÁFICAS 2023.

CONVOCATORIA: <https://boe.es/boe/dias/2023/06/30/pdfs/BOE-B-2023-19878.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA A TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Generación de nuevos puestos de trabajo y/o el mantenimiento de los ya existentes, para el fomento del desarrollo de zonas con especiales demográficas

BENEFICIARIOS: Las empresas, personas físicas y otras iniciativas emprendedoras

CUANTÍA: El importe total máximo en la presente convocatoria será de 2.561.500,00 euros.

PLAZOS: Hasta el 11/08/23

—VARIOS COLECTIVOS—

NOVEDADES

1) AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO MEDIANTE BOMBEO REVERSIBLE 2023. NUEVA.

CONVOCATORIA: <https://sede.idae.gob.es/lang/modulo/?refbol=tramites-servicios&refsec=almacenamiento-innova>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

OBJETIVO: Financiar el despliegue del almacenamiento energético de infraestructuras eléctricas, promoción de redes inteligentes y despliegue de la flexibilidad y el almacenamiento. Podrán ser objeto de las ayudas de esta convocatoria los proyectos de almacenamiento mediante bombeo reversible (centrales hidroeléctricas reversibles), en todo el territorio nacional conectadas a las redes de transporte o distribución de energía eléctrica.

BENEFICIARIOS: Empresas, Universidades, Centros de Investigación o Tecnológicos sin ánimo de lucro, u otras entidades, tanto públicos como privados, incluidos los agentes del sistema de ciencia y tecnología y las agrupaciones de personas jurídicas, tanto públicas como privadas

CUANTÍA: 50.000.000€ (ayuda máxima)

PLAZOS: Desde el 20/09/23 hasta el 20/10/23

2) AYUDAS PARA PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ELÉCTRICO INDEPENDIENTE Y ALMACENAMIENTO TÉRMICO 2023. NUEVA

CONVOCATORIA: <https://www.idae.es/ayudas-y-financiacion/proyectos-innovadores-de-almacenamiento-electrico-independiente#:~:text=176%2C%20de%2025%20de%20julio,a%20proyectos%20de%20almacenamiento%20t%C3%A9rmico.>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO - INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y AHORRO DE LA ENERGÍA (IDAE)

OBJETIVO: Proyectos innovadores de almacenamiento energético, en sus modalidades de 1) almacenamiento eléctrico independiente o “stand-alone”, conectados a las redes de transporte y distribución de energía eléctrica y 2) de almacenamiento térmico.

BENEFICIARIOS: Entidades privadas, públicas (Centros y organismos de investigación) y agrupaciones de personas jurídicas, tanto públicas como privadas

CUANTÍA: 50.000.000€ (ayuda máxima)

PLAZOS: Desde el 20/09/23 hasta el 18/10/23

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

3) GEOTERMIA PROFUNDA.

CONVOCATORIA: <https://ayudasenergiadae.es/geotermia/>

ORGANISMO: INSTITUTO PARA LA DIVERSIFICACIÓN Y EL AHORRO DE LA ENERGÍA (IDEA)

OBJETIVO: Impulsar la elaboración de estudios de viabilidad, que incluirán actuaciones exploratorias y de investigación necesarias para el análisis y cuantificación del recurso geotérmico que permitan caracterizar el potencial de distintos emplazamientos geotérmicos en la geografía española.

BENEFICIARIOS: Entidades con o sin personalidad jurídica propia, pública o privada.

CUANTÍA: 50% sobre el coste subvencionable total

PLAZOS: Desde el 15/06/23 hasta el 07/09/23

4) AYUDAS PARA PROYECTOS DE NUEVOS MODELOS DE NEGOCIO EN LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA.

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-B-2023-17283.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: La realización de proyectos de nuevos modelos de negocio, que ofrezcan soluciones a los retos planteados por la transición energética, relacionados con la innovación, la provisión de servicios de flexibilidad que permitan una mayor integración de las energías renovables, y por tanto favorezcan la descarbonización del sistema, o la promoción y el desarrollo de nuevos proyectos empresariales (startups) que proporcionen soluciones innovadoras para la transición energética.

BENEFICIARIOS: Empresas, Administraciones Públicas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, generen conocimiento científico o tecnológico, faciliten su aplicación y transferencia o proporcionen servicios de apoyo a la innovación a las empresas, centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica de ámbito estatal, otros centros privados de I+D+I, Comunidades energéticas, etc

CUANTÍA: 20 millones de euros para la línea de ayudas "Innovación en la transición energética, 20 millones de euros para la línea de ayudas "Descarbonización del sector energético y mejora de la integración de energías renovables", 10 millones de euros para la línea de ayudas "Startups para la transición energética".

PLAZOS: Desde el 12/06/23 hasta el 01/08/23 (hasta las 14h)

5) AYUDAS A ESTUDIOS DE VIABILIDAD DE PROYECTOS, DE CARÁCTER INNOVADOR, PARA EL APROVECHAMIENTO DE ENERGÍA GEOTÉRMICA PROFUNDA.

CONVOCATORIA: <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/08/pdfs/BOE-B-2023-17284.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Favorecer el desarrollo de los primeros proyectos, de carácter innovador, de energía geotérmica profunda para producción de electricidad o usos térmicos directos

BENEFICIARIOS: Las entidades con personalidad jurídica propia, consorcios o agrupaciones, públicas o privadas, con o sin personalidad jurídica propia

CUANTÍA: 60.000.000€

PLAZOS: Desde el 15/06/23 hasta el 13/09/23 (a las 13h)

6) AYUDAS PARA LA ELABORACIÓN DEL LIBRO DEL EDIFICIO EXISTENTE PARA LA REHABILITACIÓN Y A LA REDACCIÓN DE PROYECTOS DE REHABILITACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LOS FONDOS NEXT GENERATION

CONVOCATORIA: <http://femp.espublico.com/subvencion/20621>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE, VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

OBJETIVO: Financiar la elaboración del libro edificio existente para la rehabilitación y la redacción de proyectos técnicos de rehabilitación integral de edificios

BENEFICIARIOS: Las personas físicas propietarias o usufructuarias de viviendas unifamiliares aisladas o agrupadas en fila; Las personas jurídicas de naturaleza privada propietarias de los edificios; Las corporaciones locales propietarias de los inmuebles; Las comunidades de propietarios, o las agrupaciones de comunidades de propietarios.

PLAZOS: Hasta el 31/10/25

7) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022)

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Lograr el desarrollo de territorios y la cohesión social y territorial: Programa de incentivos 1: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en los sectores industrial, agropecuario, servicios y/u otros sectores de la economía, incluyendo el sector residencial; Programa de incentivos 2: Realización de instalaciones de energías renovables térmicas en edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público.

BENEFICIARIOS: Programa de incentivos 1: Personas físicas, personas jurídicas, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro. Programa de incentivos 2: Las entidades locales territoriales, cualquier entidad del sector público institucional, así como las entidades de derecho privado u organizaciones privadas sin ánimo de lucro.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45%

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

8) AYUDAS PARA LA IMPLANTACIÓN DE INSTALACIONES DE ENERGÍAS RENOVABLES TÉRMICAS EN DIFERENTES SECTORES DE LA ECONOMÍA (2022). FONDOS NEXT GENERATION.

CONVOCATORIA: <https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285199220607/Propuesta>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Promover la implantación de las instalaciones renovables térmicas en diferentes sectores de la economía (industrial, agropecuario, servicios y/u sector residencial), incluyendo el sector público. (edificios no residenciales, establecimientos e infraestructuras del sector público).

BENEFICIARIOS: Las personas físicas, jurídicas, entidades del sector público institucional, entidades privadas sin ánimo de lucro, agrupaciones, asociaciones o consorcios con o sin personalidad jurídica y las entidades locales territoriales.

CUANTÍA: Entre un 35% y un 45% en función si es gran, mediana y pequeña empresa. En caso de municipios de menos de 5.000 habitantes la ayuda se incrementa un 5% más y en los municipios con menos de 20.000 habitantes en entornos rurales con diferentes núcleos de población con menos de 5.000 habitantes.

PLAZOS: Desde el 03/10/22 hasta el 31/12/23

9) SUBVENCIONES DEL PROGRAMA DE INCENTIVOS A LA MOVILIDAD EFICIENTE Y SOSTENIBLE (PROGRAMA MOVES III)

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285076125125/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

OBJETIVO: Fomentar la movilidad eficiente y sostenible en Castilla y León. Estas subvenciones tienen por objeto contribuir a la «descarbonización» del sector transporte mediante el fomento de la electrificación de la movilidad.

BENEFICIARIOS:

- Personas físicas, incluidas aquellas que desarrollen actividades económicas, mayores de edad (salvo personas con discapacidad, que podrán ser menores), con residencia fiscal en España
- Comunidades de propietarios
- Personas jurídicas cuyo número de identificación fiscal comience con las letras A, B, C, D, E, F, G, J, R o W
- Entidades locales de Castilla y León
- Sector público institucional correspondiente a Administraciones Públicas de Castilla y León, excepto las de la propia Administración Autonómica y de ámbito estatal

CUANTÍA: Ver convocatoria

PLAZOS: Hasta el 31/12/2023 (hasta agotamiento de fondos)

10) AYUDAS EN 2023 PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DE RIOS EN EL ÁMBITO COMPETENCIAL DEL ORGANISMO.

CONVOCATORIA: <https://boe.es/boe/dias/2023/07/01/pdfs/BOE-B-2023-20215.pdf>

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Promover la participación social en la restauración de la naturaleza mediante el desarrollo de proyectos de acción voluntaria en los ríos dirigidos a actividades de diagnóstico y evaluación, información y sensibilización, conservación y mejora del estado de los ríos cantábricos y restauración del patrimonio histórico cultural y de uso público.

BENEFICIARIOS: Las entidades sin ánimo de lucro y las agrupaciones de personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, las comunidades de bienes o cualquier otro tipo de unidad económica o patrimonio separado

CUANTÍA: La cuantía total de las subvenciones asciende a 91.590 euros, con un máximo de 20.000 euros por beneficiario individual.

PLAZOS: Hasta el 03/08/23

11) BASES REGULADORAS AYUDAS PARA PROYECTOS SINGULARES DE RENOVACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO EXTERIOR MUNICIPAL

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2023-9753

ORGANISMO: MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiar la ejecución de proyectos singulares de renovación de instalaciones de alumbrado exterior municipal (proyectos singulares de alumbrado municipal)

BENEFICIARIOS: Las entidades locales y las entidades públicas a quienes se les atribuya la gestión de los servicios públicos municipales de alumbrado exterior, siempre que no se trate de una entidad productora de mercado o que realice una actividad económica por la que oferte bienes o servicios en un determinado mercado

CUANTÍA: Sólo se podrán presentar al Programa actuaciones que declaren una inversión elegible y soliciten una cuantía del préstamo igual o superior a 300.000 euros.

PLAZOS: Se establecerán en las bases

12) BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS A PROYECTOS INNOVADORES DE ALMACENAMIENTO ENERGÉTICO HIBRIDADO CON INSTALACIONES DE GENERACION DE ENERGÍA ELÉCTRICA A PARTIR DE FUENTES DE ENERGÍA RENOVABLES

CONVOCATORIA: https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2022-20160

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

OBJETIVO: Financiación de la adición de almacenamiento a instalaciones de generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables tanto nuevas como ya existentes.

BENEFICIARIOS: Empresas, Organismos públicos de investigación, Universidades públicas, sus institutos universitarios, y las universidades privadas con capacidad y actividad demostrada en I+D+I, Otros centros públicos de I+D, Entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro que realicen y/o gestionen actividades de I+D, Centros tecnológicos de ámbito estatal y centros de apoyo a la innovación tecnológica, Otros centros privados de I+D+I

CUANTÍA: La ayuda máxima no podrá superar los 15 millones de euros por empresa y por proyecto.

PLAZOS: Se indicarán en la convocatoria

—PARTICULARES—

NOVEDADES

AYUDAS DE OTROS BOLETINES AÚN VIGENTES

1) AYUDAS DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES.

CONVOCATORIA: https://www.tramitacastillayleon.jcyl.es/web/jcyl/AdministracionElectronica/es/Plantilla100Detalle/1251181050732/Ayuda012/1285296602910/Propuesta?utm_source=alertascontenidos&utm_medium=mail&utm_campaign=Ayuda

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el incremento de velocidad de los ya contratados, desde una ubicación fija con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente en condiciones de hora punta

BENEFICIARIOS: Personas o unidades familiares identificadas como vulnerables

CUANTÍA: Importe total anual de 240 €, a repartir en doce mensualidades, de tal manera que se aplique una minoración mensual de 20 euros en el precio final (IVA incluido) de la factura emitida por el operador-colaborador del programa.

PLAZOS: Desde el 07/07/23 hasta el 15/09/23

2) DESCUENTOS EN EL TRANSPORTE DEL PROGRAMA VERANO JOVEN PARA EL AÑO 2023.

CONVOCATORIA: https://www.mitma.gob.es/transporte_terrestre/verano-juven

ORGANISMO: MINISTERIO DE TRANSPORTE, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

OBJETIVO: Facilitar a los jóvenes de entre 18 y 30 años viajar en transporte público este verano, tanto por España como por Europa. Se deberá viajar entre el 15 de junio y el 15 de septiembre de 2023.

BENEFICIARIOS: Personas nacidas entre el 1 de enero de 1993 y el 31 de diciembre de 2005 (18 a 30 años), con nacionalidad española, o que pertenezcan algún país de la UE y con residencia legal en España.

CUANTÍA: Descuentos sobre el precio final de los billetes: los billetes sencillos y de ida y vuelta de los trenes, Autobuses de titularidad estatal, Pase Interrail Global Pass de 10 días en 2 meses.

PLAZOS: Desde el 01/06/23 hasta el 15/09/23

3) BASES REGULADORAS EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE EMISIÓN DE BONOS DIGITALES PARA COLECTIVOS VULNERABLES EN CASTILLA Y LEÓN

CONVOCATORIA: <https://bocyl.jcyl.es/html/2023/05/30/html/BOCYL-D-30052023-16.do>

ORGANISMO: CONSEJERÍA DE MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

OBJETIVO: Contribuir a financiar la contratación de nuevos servicios de conexión a banda ancha o el incremento de velocidad de los ya contratados, desde una ubicación fija, con una velocidad mínima de 30 Mbit por segundo en sentido descendente, en condiciones de hora punta, con la tecnología más adecuada en cada caso, a fin de respetar el principio de neutralidad tecnológica, para personas o unidades familiares identificadas como vulnerables.

BENEFICIARIOS: Ciudadanos de Castilla y León perceptores del Ingreso Mínimo Vital o la Renta Garantizada de Ciudadanía

CUANTÍA: Importe total anual de 240 euros por cada beneficiario, a repartir en doce mensualidades, de tal manera que se aplique una minoración mensual de 20 euros en el precio final (IVA incluido) de la factura emitida por el operador-colaborador del programa.

PLAZOS: Por determinar

VIII. OFERTAS DE TRABAJO DESTACADAS

En nuestra página web encontrarás las ofertas de empleo que actualmente están demandando algunas de las empresas de nuestra comarca. Si quieres más información, busca en la siguiente ruta:

<https://riberadeldueroburgalesa.com/pame/orientacion-laboral/ofertas-de-empleo-2/#ofertas>

Hoy destacamos dos ofertas de trabajo:

1. OPERARIO/A DE VEHÍCULOS

LUGAR DE TRABAJO: Aranda de Duero (local nuevo)

EMPRESA: AUTO RAUDA SL

CONTACTO: 947540018

REQUISITOS:

- Valorable experiencia
- Ganas de aprender

FUNCIONES:

- Montaje de lunas y reparación de chinazos
- Atención y servicio al cliente
- Carnet de conducir
- Formación a cargo de la empresa

CONDICIONES:

- Disponibilidad de incorporación inmediata
- Jornada completa

2. OPERARIO/A PRODUCCIÓN SECTOR AGROALIMENTARIO

LUGAR DE TRABAJO: Quintanar de la Sierra (Burgos)

EMPRESA: IMPORTANTE EMPRESA SECTOR AGROALIMENTARIO

CONTACTO: 947.55.20.91/ orientacion@riberadeldueroburgalesa.com

REQUISITOS:

- Experiencia en cocina o en producción alimentaria
- Valorable carnet de manipulación de alimentos.

FUNCIONES:

- Elaboración de embutidos y productos precocinados

CONDICIONES:

- Contrato indefinido
- Salario según convenio
- Formación a cargo de la empresa
- Horario de lunes a viernes a convenir
- Disponibilidad de incorporación inmediata

IX. CURSOS Y JORNADAS DE FORMACION

1) USA INSTAGRAM STORIES PARA TU NEGOCIO (WEBINAR)

ENLACE: <https://www.cyldigital.es/curso/usa-instagram-stories-para-tu-negocio-webinar-2>

ORGANIZA: CyL Digital

MODALIDAD: Online. 23/08/23 de 12 a 14h

2) BARD: LA NUEVA INTELIGENCIA ARTIFICIAL DE GOOGLE Y CÓMO USARLA (WEBINAR)

ENLACE: <https://www.cyldigital.es/curso/bard-la-nueva-inteligencia-artificial-de-google-y-como-usarla-webinar>

ORGANIZA: CyL Digital

MODALIDAD: Online. 11/08/23 de 10 a 11h

3) LISTADO DE CURSOS POR EMPRESAS

ENLACE: <https://digitalizateplus.fundae.es/digitalizate/1>

4) NET ZERO: LA INDUSTRIA DEL FUTURO. 6ª EDICIÓN DEL CONGRESO NACIONAL DE INDUSTRIA Y PYME

ENLACE: <https://congresoindustria.gob.es/sexta-cnip/agenda/>

ORGANIZA: LA SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA Y PYME DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

MODALIDAD: Presencial. 2 y 3 de octubre de 2023 en el Palacio de Ferias y Congresos de Málaga (Fycma). Abierta la inscripción

X. INFORMACIÓN DE INTERÉS

1) AYUDAS EN VIGOR JÓVENES MENORES DE 30 AÑOS QUE QUIERAN CONVERTIRSE EN AUTÓNOMOS

ENLACE: https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/tu-negocio/que-beneficios-pueden-optar-jovenes-menores-30-anos-que-desean-ser-autonomos-2023/20230711155644031307.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230718

2) LA VIRALIZACIÓN. ¿EN QUÉ SE PARECE UN VIRUS A UNA IDEA?.

ESTA NUEVA ENTREVISTA DEL CAFÉ DEL OBSERVATORIO SOCIAL, ESTER LÁZARO, INVESTIGADORA DEL CENTRO DE ASTROBIOLOGÍA Y EXPERTA EN VIRUS, NOS EXPLICA LOS PARALELISMOS ENTRE BIOLOGÍA Y SOCIOLOGÍA.

ENLACE: <https://www.youtube.com/watch?v=squI7U9O2A8>

3) ¿PUEDO COMENZAR A EXPORTAR? ¿ESTOY PREPARADO PARA DAR EL SALTO A LOS MERCADOS INTERNACIONALES?

ENLACE: <https://portalclienteade.jcyl.es/adpc/ADPCServicios.do?solServicio=SRV2332>

CE te ofrece un diagnóstico de internacionalización de tu empresa, orientado y acompañado por uno de nuestros técnicos especialistas en comercio exterior.

Te ofrecemos analizar el potencial para la exportación de tu empresa, con el objetivo de identificar el nivel de madurez y el punto de partida en materia de internacionalización.

Si el diagnóstico es positivo >>>> Te ofrecemos formar parte de un programa de acompañamiento, donde una vez estudiados los resultados elaboraremos un "itinerario" a seguir para que el proceso de internacionalización finalice con éxito.

Si el diagnóstico no es positivo >>>> Te indicaremos los puntos débiles que hay que mejorar para poder iniciarse en la exportación.

En función del nivel de madurez empresarial se orientará y asesorará a la empresa sobre la formación más adecuada, la promoción a desarrollar, los mercados más adecuados, las posibilidades de financiación, etc.

4) LOS AUTÓNOMOS EN PLURIACTIVIDAD NO PUEDEN COBRAR EL PARO SI PIERDEN SU EMPLEO Y SIGUEN EN EL RETA

ENLACE: https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/tus-finanzas/autonomos-pluriactividad-pueden-cobrar-paro-son-despedidos-siguen-dados-alta-reta/20230721131602031436.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230725

5) OBLIGACIONES FISCALES DE LOS AUTÓNOMOS DESPUÉS DEL VERANO

ENLACE: https://www.autonomosyemprendedor.es/articulo/tus-finanzas/son-todas-obligaciones-fiscales-que-tendran-autonomos/20230728144526031539.html?utm_medium=email&utm_source=Newsletter&utm_campaign=20230801

6) OBJETIVOS Y TAREAS PARA ENCONTRAR TRABAJO

ENLACE: https://www.hacesfalta.org/noticias/detalle/completa-esta-infografia-de-objetivos-y-tareas-para-encontrar-empleo/20043?utm_source=Post20043&utm_medium=mailing&utm_campaign=BoletinHF